

REPUBLICA DEL PERU

DIARIO DE LOS DEBATES

DEL

CONGRESO CONSTITUYENTE DE 1931

PUBLICACION OFICIAL

No. 74

SESION DE PRESUPUESTO

LUNES 29 DE MAYO DE 1933

PRESIDENCIA DEL Sr. DOCTOR DON CLEMENTE J. REVILLA

SUMARIO.— Se pasa lista.— Se abre la sesión.— Apruébase el acta de la sesión anterior.— Debate del pliego Legislativo del Presupuesto General de la República para 1933.— Se desecha el aplazamiento propuesto por el señor Venero. Se aprueba el Capítulo relativo a "Emolumentos y Leguajes", quedando reservadas las partidas Nos. 5 y 6. Se aprueban estas partidas.— Se aprueba el Capítulo "Diversos", con excepción de las partidas Nos. 7, 8, 9, 11, 16, 19, 21, 22 y 23. — Se aprueban las partidas Nos. 7, 8, 9, 11 y se desecha la No. 21.— Se aprueban las partidas Nos. 22, 16, 19 y 23.— Comienza la discusión del Capítulo "Secretaría". — Se da lectura a varias mociones referentes a ese Capítulo. El señor Lozada Benavente propone el aplazamiento. Al votarse esta cuestión previa no resulta número. — Se suspende la sesión.

A las 5 h. 55' p. m., y actuando como Secretarios los señores **FREYRE** y **MERCADO**, se pasó lista, a la que respondieron los señores: Alva, Parodi, Arévalo, Arriola, Artadi, Avila, Badani, Baiocchi, Balbuena, Bazán, Bueno, Cáceres Gaudet, Canales, Carrillo Benavides, Casanova, Castillo, Castro Pozo, Cevallos Chávez, Cosio, Chirinos Pacheco, Delgado (don Alberto), Delgado Gutiérrez Diez Canseco Romana, Echaiz Escardó Salazar, Esparza, Feijóo Reyna, Frisancho, Fuentes Aragón, Gamarra, González Honderman, González Orbegoso, Guerra, Guevara, Hidalgo (don Esteban), Hidalgo (don Juan José), Hoyos Osoreo, Huaco, Lanatta, Lizárraga, Lozada Benavente, Lozano, Madrid Miró, Maldonado, Medelius, Mendivil, Meneses Cornejo, Monteagudo, Muñiz, Ocampo, Padilla Abrill, Paredes, Portocarrero, Prieto, Puga, Revilla (don Pompeyo), Rodríguez (don Segundo Sergio), Rosenthal, Ruiloba Muñiz, Santiviáñez, Sayán Alvarez, Sierra Montenegro, Sisniegas, Solar, Solís, Sotil, Tamayo, Tirado, Trelles (don Juan A.), Velazco, Venero, Villagarcía, Villena, Vivero Lostaunau, Wiéland y Zárate.

FALTARON A LA LISTA, los señores: Calmell del Solar, Abril Vizcarra, Arca Parró, Belaúnde, Belón, Beroldo, Burga Hurtado, Bustamante de la Fuente, Cáceres (don Emiliano), Cáceres (don Dagoberto), Cordero, Cuculiza, Dalmau, Eguiguren, Herrera, Lira, Madueño, Montenegro, Montes, Ortega, Pastor, Peña, Ramos, Roca, Romero, Sousa Miranda, Trelles (don Efraín), Velarde y Velazco Aragón.

CON AVISO, el señor Salazar.

POR ESTAR ENFERMO, el señor Arce.

POR FORMAR PARTE DEL GABINETE, los señores: Delgado (don M. Wenceslao), Flores, Manzanilla y Sánchez Cerro.

El señor **PRESIDENTE**.—Con el quórum de reglamento se abre la sesión. Se va a dar lectura al acta.

El **RELATOR** leyó el acta de la sesión anterior.

El señor **PRESIDENTE**.—Pueden hacerse observaciones al acta. (Pausa). Si ningún señor hace observaciones, se dará el acta por aprobada. (Pausa). Aprobada. (Pausa). Aprobada.

El señor **SOTIL**.— Señor Presidente: Hay dos expedientes en mesa con preferencia acordada, de uno de ellos, que es de grandes proyecciones para la explotación del oro, depende el despacho de varias comisiones de más o menos 100 hombres que deben salir de esta capital y del departamento de Arequipa. Por esta razón yo suplicaría al señor Presidente que como solo se trata de una aclaración de la ley, se sirva ponerlo en debate.

El señor **PRESIDENTE**.— Como sabe el señor Sotil, el Congreso ha acordado sesión permanente para la discusión del Presupuesto, de manera que el día viernes próximo se tendrá en cuenta su pedido.

ORDEN DEL DIA

El **RELATOR** leyó:

PRESUPUESTO LEGISLATIVO PARA 1933.

Señor Presidente:

En el proyecto del Presupuesto del Congreso, para ejercicio de

1933, que tengo el honor de presentar a la Comisión de Policía, he logrado obtener una fuerte rebaja mediante la prudente disminución de algunas de las partidas de gastos y la supresión de otras partidas. Esta economía representa para el Congreso y para el Fisco, en el presente año, un menor egreso de **S/ 200,000.00** que alcanza a la suma de **S/ 923,970.09** con relación al presupuesto del año 1930.

Los egresos del año en curso están distribuidos en los tres capítulos denominados "Emolumentos y Leguajes", "Diversos" y "Secretaría"; y en el Anexo correspondiente al Senado que consta de dos capítulos: "Secretaría" y "Diversos". Para la completa, inteligencia del Pliego Legislativo, paso a precisar las innovaciones introducidas.

"Emolumentos y Leguajes".— Este capítulo tiene un menor egreso de **S/ 90,388.16** en virtud, primero, de haberse suprimido la partida para gastos de instalación que fué considerada, por una sola vez, para los representantes que recién se incorporaban; y segundo, porque habiéndose declarado vacantes veintitres, representaciones y debiéndose elegir quince representantes para integrar el Senado, se ha considerado hasta el 12 de julio doce emolumentos de solo 121 representantes en lugar de los 160 que deben constituir el Congreso en sus dos ramas y cuyos emolumentos se consignan desde el 13 de julio.

A su vez, se ha incluido la partida de **S/ 26,740.00**, para leguajes extraordinarios de 119 señores representantes con motivo del receso efectuado el 31 de octubre del año pasado. Dicha su-

ma no pudo figurar en el presupuesto del año anterior, que ya estaba ejecutándose en la fecha en que se acordó el receso.

Debo advertir que en esta última partida, solo se computa a los 119 señores representantes hábiles y que al considerar la cifra de 121, en la partida de gajes, lo hago cumpliendo la decisión adoptada por la Comisión de Policía que, siguiendo una práctica invariablemente observada por el Parlamento Nacional, dispuso que se siguiera pagando los emolumentos respectivos a las familias de los dos representantes fallecidos, Carlos E. Uceda y César Reátigui Morey, hasta que fueran reemplazados.

Diversos.— En este capítulo se insertan las partidas referentes a los diversos servicios que el Congreso atiende y a todos los gastos que se ocasionan durante su funcionamiento y también en el receso.

El "Diario de los Debates" es la historia del Parlamento. Su publicación es, por lo mismo, forzosa y el gasto imprescindible. Se consigna la partida respectiva, bajo el número 7, por la suma de S/. 60,000.00, con un aumento de S/. 5,000.00 sobre la del Presupuesto anterior, por tener que considerarse el gasto en la publicación de los debates del actual Congreso que ha funcionado durante los cinco meses del año en curso y que puede seguir sesionando durante mayor tiempo aún. Hay que tener en cuenta que esta partida ha sido siempre calculada para 120 días de legislatura, con mayor suma de la que se ha fijado y que es probable que su monto no alcance para cubrir el egreso que se produzca.

en cuyo caso tendría que tomarse, para cubrirlo, de la partida que se asigna al Senado en este mismo Presupuesto.

Para la publicación de Documentos Parlamentarios viene la partida número 8, por ocho mil soles. Esta partida ha resultado siempre insuficiente porque son muchos y muy extensos, en la mayoría de los casos, los documentos que se insertan en los periódicos; pero no es necesario aumentarla desde que puede cargarse a imprevistos la diferencia que resulta por un mayor egreso.

La partida número 9, para impresiones y publicaciones de la Secretaría, cubre el gasto que se produce por el papel timbrado para el uso del Congreso, el de la Presidencia, el de la Secretaría, el que se proporciona a los señores Representantes y el que usan la Oficialía Mayor y las diversas oficinas, debiendo también incluir los sobres y las tarjetas correspondientes con los miembros respectivos. La partida se incluye por la suma de dos mil soles.

Para útiles de escritorio se fijan ocho mil soles en la partida número 10, que, seguramente, no será suficiente para atender ese servicio, puesto que con estos útiles se provee a las distintas oficinas del Despacho como son la Oficialía Mayor, la Oficialía Primera y la tramitación de oficios y copias para los Ministerios; la Sala de Comisiones en la facción de dictámenes con sus copias y en los originales y borradores que también hacen consumo; la Sala de Presupuesto, en la expedición de los dictámenes que le incumben, en la preparación del

proyecto de presupuesto que necesita papel rayado expresamente y en el trabajo del presupuesto que se sanciona por el Congreso y que se remite al Poder

Ejecutivo en papel también especialmente preparado para el efecto; la Mesa de Partes, en la que hay que mandar preparar libros especiales de tomas de razón, libretas de cargo que se consumen en gran cantidad y papel para copias, informes y otras tramitaciones; la Comisión de Redacción, que usa papel especial para sus dictámenes y para las autógrafas de las leyes que se remiten al Ejecutivo; la Biblioteca, que tiene también servicios singulares; el Archivo, que atiende al canje de publicaciones, que expide continuamente los informes que se le solicitan y que está encargada de la catalogación y el archivo de todos los expedientes, para cuyo servicio necesita diversos útiles como pita, cartones, carpetas, carátulas, etc. etc. Por último, la sección del Diario de los Debates en la que hay el servicio diario de las actas de las sesiones y el del Diario de los Debates propiamente dicho, requiere un gran consumo de papel para las actas, para las versiones de los taquígrafos, para las copias que se solicitan y para los originales que se remiten a la imprenta en donde se hace la publicación. Todo esto, como fácilmente se aprecia produce un fuerte desembolso que hace débil la partida para atenderlo que tiene que reforzarse forzosamente con la de imprevistos.

La partida número 11 destinada a la compra de los libros, suscripciones, empastes y periódicos para la Biblioteca figuraba con cinco mil soles en el ejercicio de

1932, y ha sido reducida a dos mil quinientos soles.

Igualmente han sido reducidas las partidas número 14, para gastos de funerales, de trece mil a siete mil soles;

La partida número 15, para el servicio de té y cantina de diez mil a seis mil ciento setenta y cinco soles setentisiete centavos que es el total de lo gastado hasta la fecha en que quedó suprimida la subvención que el Congreso abonaba;

La partida número 16, para gastos de imprevistos, de ochentitres mil setecientos sesenta y nueve soles dieciocho centavos a cincuenta y ocho mil cuarenticuatro soles y ochenticinco centavos dejándose la suma de seis mil doscientos noventa y dos soles veintidós centavos para igual partida del Senado.

La partida número 19 para posibles cesantías, jubilaciones y montepíos de los empleados y sus familiares, se ha reducido de quince mil a cuatro mil soles en este pliego, señalándose mil soles para igual posible gasto en el Senado.

No han sufrido alteración la partida número 12, para seguros del edificio y mobiliario, por S/. 750.00; la partida número 13, para el servicio telefónico de la Cámara, por S/. 850.00; la partida número 18 para la conservación del local y mobiliario por S/. 5,000.00 y la partida número 20 para útiles de limpieza para el servicio interno por S/. 2,400.00.

La conservación de los automóviles de ambas Cámaras Legislativas, al servicio del Congreso ha ocasionado crecido desembol-

so no tanto por el consumo de combustible como por las reparaciones de los carros, la mayor parte de ellos muy usados y en malas condiciones. Con la disposición dictada por la Comisión de Policía limitando el uso de los automóviles, queda, también, limitado el gasto; pero hay que consignar la partida en la suma de S/. 7,200.00 que es el monto de lo pagado y de lo que debe gastarse por el resto del año en este servicio.

Destinada al pago del montepío de doña Magdalena Dolmos de Alonso, se consigna la partida número 21 por S/. 3,600.00.

Con el objeto de atender al pago de facturas y créditos pendientes entre los cuales se encuentran deudas ya atrasadas por el sepelio de representantes y empleados de la Cámara de Diputados y otras de igual naturaleza y de indeclinable obligación para el Congreso, se incluye la partida número 22 por S/. 19,333.11.

Finalmente, entra la partida número 23 para timbres, cheques, portes, intereses, descuentos y comisión de uno por ciento que asciende a la suma de S/. 25,000.00.

Quedan suprimidas del pliego las siguientes partidas:

a).—La partida de S/. 24,000.00 para el servicio de alumbrado eléctrico, en virtud del arreglo celebrado por el infracrito con las Empresas Eléctricas Asociadas, con la debida autorización de la Comisión de Policía y aprobado por ésta el 29 de Setiembre de 1932, en virtud de cuyo arreglo quedó cancelada la deuda de la Cámara de Diputados y la

deuda de la Cámara de Senadores que ascendían a la suma de S/. 140,150.00 y obligadas las Empresas a proporcionar alumbrado eléctrico a los dos locales del Senado y de la Cámara de Diputados hasta el 31 de diciembre de 1935, al primero y hasta el 31 de enero de 1935 al segundo; quedando también suprimido el egreso que por igual concepto hacía el Senado ascendente a S/. 10,800.00 anuales. Esta ventajosa operación que atestigua el esfuerzo de la Comisión de Policía para libertar al Congreso de las pesadas obligaciones que tenía sobre sí, se ha realizado en forma que, sin afectar los servicios del Congreso, asegura su crédito y su prestigio con positivo provecho para el Erario Nacional.

b).—La partida de S/. 50,000.00 para continuar la construcción del Palacio Legislativo que no era conveniente mantener en la actual situación que atraviesa al Perú; y

c).—La partida de S/. 3,000.00 para los distintivos de los señores Representantes, cuyo gasto queda aplazado por disposición de la Comisión de Policía.

SECRETARIA

Este capítulo contiene dos partidas: la de los sueldos de los empleados en servicio activo; y la correspondiente a la Lista Pasiva, o sea, las pensiones de cesantía, de jubilación y de montepío de los empleados de la Cámara de Diputados. La primera de esas partidas, signada con el número 24, importa la suma de S/. 331,850.40; y la segunda asciende a S/. 159,307.90. Esta última partida es intangible porque repre-

senta el goce a que tienen derecho los servicios del Estado en compensación al tiempo que han prestado su concurso y durante el cual han ido empozando el descontento que la ley establece para disfrutar de los beneficios que la misma les acuerda como justa retribución.

En cuanto a los empleados de número es incontestable que el personal es muy crecido y que conviene limitarlo; pero como el Congreso Constituyente ha de terminar pronto sus funciones y conforme a la Constitución deben instalarse separadamente el Senado y la Cámara de Diputados, sería talvez conveniente no innovar de momento para que pueda tener debida ejecución el artículo 115 de la Carta Política en el cual se determina que cada Cámara organiza su Secretaría, nombra y remueve a sus empleados, sanciona su Presupuesto y arregla su economía y policía interior.

También hay que tener en cuenta que la supresión de empleados no debe ajustarse al criterio único de la economía en los gastos. Es necesario contemplar los diversos servicios, las diversas secciones, la marcha ordenada de las oficinas y todo ello no puede conseguirse sino mediante un plan de prudente reforma que la Comisión de Policía estudia en la actualidad para dejarla como una iniciativa que pueda ser aprovechada por las Cámaras Legislativas cuando estas se reúnan.

El pliego de egresos que abarca las diversas atenciones y servicios del Congreso Constituyente y el pago de sueldos y pensiones de la Cámara de Diputados

asciende a la suma de \$o. 2'145,693.15 con un menor egreso de \$l. 151,276.13, comparado con el ejercicio del año anterior que ascendía a la suma de \$l. 2'296,969.28.

PRESUPUESTO DEL SENADO

Como en el año anterior, se ha formado un pliego aparte del Presupuesto del Senado. Consta de los dos capítulos que a continuación se puntualizan:

Capítulo Primero.— Secretaría.— Trata este capítulo de los sueldos de los empleados, de las pensiones de los jubilados y cesantes y de los montepíos que disfrutan las familias de los que fueron empleados del Senado.

La partida número 1, para los sueldos de los empleados asciende al año a \$l. 213,108; y la partida número 2, para cesantías, jubilaciones y montepíos, es de \$l. 107,829.84, con un monto total de \$l. 320,937.84. Sobre el particular hago las mismas observaciones que dejo aducidas respecto a los sueldos y pensiones de la Cámara de Diputados.

Capítulo Segundo.— Diversos.— En este capítulo se incluyen las partidas referentes a todos los gastos y servicios del Senado.

Quedan iguales, con el mismo monto anual que antes tenía, las partidas siguientes:

No.— 3, para seguros del local y mobiliario, por \$l. 750.00;

No.— 4, para gastos menudos de Secretaría, por \$l. 720.00;

No.— 7, para alquiler de la Sala de Taquígrafos, por \$l. 480.00;

No.— 9, para timbres, cheques y portes por \$l. 400.00;

No.— 10, para intereses y descuentos por \$l. 400.00; y

No.— 12, para la publicación del "Diario de los Debates" por \$l. 12,000.00.

Se han rebajado las partidas número 5, para compra de útiles de escritorio que era por \$l. 3,000.00 y se consigna en \$l. 1,000.00; la partida número 6, para la conservación del local y del mobiliario, que se consideraba en dos partidas, una por \$l. 1,800.00 y otra por \$l. 2,000.00 y que ahora se consigna en una sola partida por \$l. 1,800.00; la partida número 8, para gastos de funerales, por \$l. 2,000.00 que ha sido rebajada en \$l. 7,600.00; la partida número 11, para premio de Tesorería, que ha sufrido una rebaja de \$l. 2,472.21 y que se incluye por \$l. 3,527.79; y la partida número 15, para imprevistos que era de \$l. 15,000.00 y que queda en \$l. 6,291.22.

Entran como partidas nuevas, las siguientes:

La número 13, para la publicación de documentos parlamentarios, con \$l. 2,000.00; la número 14, para impresiones y publicaciones de Secretaría, con \$l. 1,000.00; y la número 16, para posibles cesantías, jubilaciones y montepíos, con \$l. 1,000.00.

Han quedado suprimidas las partidas siguientes:

Del Secretario de la Presidencia por \$l. 2,400.00;

Del servicio de automóviles, por estar considerado el gasto en

el Presupuesto del Congreso y cuyo monto era de S/. 3,000.00;

Del servicio de té y cantina por S/. 4,000.00;

De dos chafferes, que están considerados en el Presupuesto del Congreso, por S/. 3,600.00;

De compra de libros para la Biblioteca, por S/. 3,500.00, teniendo en cuenta que este servicio puede hacerse con cargo a las partidas de gastos menudos y de impresiones y publicaciones de la Secretaría.

Finalmente, se ha suprimido también la partida de luz para el local, en virtud del arreglo celebrado con las Empresas Eléctricas Asociadas por el cual queda abonado el servicio de alum-

brado eléctrico del Senado hasta el 31 de diciembre de 1935. La economía es de S/. 8,400.00 anuales en este renglón.

El Presupuesto del Senado, en sus dos capítulos, asciende a la suma de S/. 354,306.85, con un menor egreso de S/. 48,723.87 con respecto al Presupuesto de 1932.

En resumen el Pliego Legislativo importa la suma de DOS MILLONES QUINIENTOS MIL SOLES, como sigue:

Congreso y Cámara de Diputados	S/. 2'145,693.15
Senado	S/. 354,306.85
Total	S/. 2'500,000.00

Se ha obtenido, pues, una rebaja de S/. 200,000.00 en el Presupuesto de este año comparado con el del año anterior que era de S/. 2'700,000.00; y que, con relación al Presupuesto del año de 1930, asciende a la suma de S/. 923,979.82. El cuadro comparativo anexo, precisa estas cifras con entera claridad.

Espero que la Comisión de Policía, en mérito del detallado informe que antecede, se sirva prestar su aprobación al proyecto que acompaño y someterlo al Congreso para su sanción definitiva.

Lima, 10. de mayo de 1933.

S. P.

R. A. Parodi,

Tesorero del Congreso Constituyente.

CUADRO COMPARATIVO

Presupuesto de 1930	S/. 3'423,979.82	
Presupuesto de 1932	S/. 2'700.000.00	
Rebaja en el Presupuesto de 1932	S/. 723,979.82	S/. 723,979.82
Presupuesto de 1932	S/. 2'700,000.00	
Presupuesto de 1933	S/. 2'500,000.00	
Rebaja en el Presupuesto de 1933 con relación al de 1932	S/. 200,000.00	S/. 200,000.00
Rebaja en el Presupuesto de 1933 con relación al Presupuesto de 1930		S/. 923,979.82

Lima, 10. de mayo de 1933.

R. A. Parodi.

PRESUPUESTO DE LA CAMARA DE DIPUTADOS PARA EL AÑO DE 1933

No.	CONTENIDOS	AL AÑO	TOTALES
Emolumentos y leguajes			
1.	Para emolumentos de ciento veintiuno (121) señores Representantes, del 1 de enero al 12 de julio, a S/. 500.00 cada uno, al mes	S/. 387,190.32	
2.	Para gastos de representación de los mismos señores Representantes, a S/. 300.00 cada uno, al mes	" 232,320.00	
3.	Para emolumentos de 160 señores Representantes, del 13 de julio al 31 de diciembre, al mes S/. 500.00, cada uno	" 447,980.80	
4.	Para gastos de representación de los mismos señores Representantes, a S/. 300.00, cada uno, al mes	" 268,800.00	
5.	Para leguajes ordinarios de los señores Representantes	" 71,650.00	
6.	Para leguajes extraordinarios de 119 señores Representantes, debido al receso acordado con fecha 31 de octubre de 1932	" 26,740.00	1,434,681.12

Diversos:

7.—Para la publicación del Diario de los Debates	S/.	60,000.00	
8.—Para la publicación de documentos parlamentarios	8,000.00	
9.—Para Impresiones y publicaciones de la Secretaría	2,000.00	
10.—Compra de útiles de escritorio	8,000.00	
11.—Libros y periódicos para la Biblioteca	2,500.00	
12.—Los seguros del edificio y mobiliario	850.00	
13.—Para el servicio telefónico de la Cámara	850.00	
14.—Para gastos de funerales	7,000.00	
15.—Para el servicio de té y cantina de los señores Representantes y empleados	6,175.77	
16.—Para gastos imprevistos	58,044.85	
17.—Para útiles y conservación de los automóviles	7,200.00	
18.—Para la conservación del local y mobiliario	5,000.00	
19.—Posibles cesantías, jubilaciones y montepío	4,000.00	
20.—Para útiles de limpieza, del servicio interno	2,400.00	
21.—Para Montepío de doña Magdalena Dolmos de Alonso	3,600.00	
22.—Para el pago de facturas créditos atrasados	19,333.11	
23.—Para timbres, cheques, intereses, descuentos bancarios, y Comisión de 1%	25,000.00	219,853.73

SECRETARIA

24.—Para sueldos de empleados	S/.	331,850.40	
25.—Para cesantías, jubilaciones y montepíos	159,307.90	491,158.30
Total del Presupuesto de Diputados para 1933			S/.
			2'145,693.15

PRESUPUESTO DEL SENADO PARA EL AÑO DE 1933.

No.	CONTENIDO	AL AÑO	TOTALES.
Secretaría:			
1.—	Para sueldos de empleados	S/. 213.108.00	
2.—	Para cesantías, jubilaciones y montepíos	107.829.84	320.937.84
Diversos:			
3.—	Para la publicación del Diario de los Debates	12.000.00	
4.—	Para la publicación de documentos parlamentarios	2.000.00	
5.—	Para impresiones y publicaciones de la Secretaría	1.000.00	
6.—	Para compra de útiles de escritorio	1.000.00	
7.—	Para gastos menudos de la Secretaría	720.00	
8.—	Para Seguros del local y mobiliario	750.00	
9.—	Para la conservación y reparación del local y mobiliario	1.800.00	
10.—	Para gastos de funerales	2.000.00	
11.—	Para gastos imprevistos	6.291.22	
12.—	Para alquiler de la Sala de Taquígrafos	480.00	
13.—	Para posibles cesantías, jubilaciones y montepíos	1.000.00	
14.—	Para timbres, cheques y portes	400.00	
15.—	Para intereses y descuentos bancarios	400.00	
16.—	Para premio de Tesorería	3.527.79	33.369.01
Total del Presupuesto del Senado para 1933			S/. 354.306.85

PRESUPUESTO LEGISLATIVO PARA EL AÑO DE 1933

BALANCE COMPARATIVO

CAMARA DE DIPUTADOS

Emolumentos, representación y leguajes	S/.	1'434.681.12	
Gastos diversos	„	219.853.73	
Secretaría: Sueldos de empleados	„	331.850.40	
Cesantías, jubilaciones y montepíos	„	159.307.90	2'145.693.15

SENADO

Secretaría: sueldos de empleados	S/.	213.108.00	
Cesantías, jubilaciones y montepíos	„	107.829.84	
Gastos diversos	„	33.369.01	354.306.85
Total del Presupuesto Legislativo para 1933			S/.

2'500.000.00

R. A. Parodi.

Congreso Constituyente

Comisión de Policía

Lima, 22 de mayo de 1933.

Visto en sesión de la fecha el proyecto de Presupuesto del Congreso Constituyente para 1933, formulado por el señor Tesorero, y el informe explicativo con que lo acompaña; y habiéndose aprobado por la Comisión de Policía;

SE DISPONE:

Elevarlos al conocimiento del Congreso para su correspondiente sanción.

REVILLA.

Andrés A. Freyre.

Congreso Constituyente de 1931.

Lima, 24 de mayo de 1933

Visto en sesión de la fecha, se aplazó el debate del pliego legislativo mientras se reparte entre los señores representantes la copia del Presupuesto Legislativo para 1933, señalándose por la Mesa el lunes 29 para seguir ocupándose del asunto.

REVILLA

Andrés A. Freyre.

El señor PRESIDENTE.— En debate el presupuesto legislativo.

El señor CASTRO POZO.—Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE.— El señor Parodi puede hacer uso de la palabra.

El señor PARODI.— Cumpló

con el deber de manifestar que la Comisión de Policía inspirándose en el anhelo patriótico de todos y cada uno de los miembros del Congreso y del país, ha formulado el presente Presupuesto, después de un estudio sereno y maduro en que como se habrá notado se han reducido los gastos en forma efectiva. Nada menos la reducción de gastos alcanza a cerca de un millón de soles, sin que esta reducción afecte en nada el decoro del Congreso ni el buen servicio que requiere este alto poder del Estado, ni que tampoco deje de estar a tono con la política económica que siguen todos los países y que de manera especial vamos siguiendo nosotros desde la iniciación de esta Constituyente. Por lo demás, a pesar de que es tan amplio el informe sobre el que ha recaído el dictamen de la Comisión de Policía, no tengo inconveniente en absolver las atenciones que se sirvan formular los señores representantes.

El señor CASTRO POZO.—Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE.—Tiene la palabra el señor Castro Pozo.

El señor CASTRO POZO.— A nombre de la representación socialista, tengo que formular algunas observaciones a las partidas que voy a mencionar del Pliego Legislativo.

Recuerdo que en la discusión del Presupuesto el año 32, refiriéndome a la publicación de los diversos documentos que hace el Estado, manifestábamos los representantes socialistas que era necesario hacer una reorganización de la Imprenta del Estado, porque los dineros que se gastaban en publicaciones arrojaban una

enorme cantidad. Otro tanto quiero decir, señor Presidente, sobre estas partidas a las que me voy a referir.

Para la publicación del Diario de los Debates de la Cámara de Diputados se consigna una partida de sesenta mil soles, y otra de ocho mil para la publicación de documentos parlamentarios; aparecen también una partida de doce mil soles para la publicación del Diario de los Debates del Senado; más de dos mil soles para la publicación de documentos parlamentarios, lo que hace un total de ochenta y dos mil soles. Sin embargo debo llamar la atención de la representación nacional hacia el hecho de que el Estado dispone de una imprenta con todo su equipo, en la que se edita un diario denominado "El Peruano" que publica las leyes, resoluciones y decretos, y que cuenta con suficiente personal y suficiente material para llevar a cabo publicaciones como la del Diario de los Debates, que si es cierto, como manifiesta el señor Tesorero en la exposición que se ha leído, que es la historia del Parlamento, es necesario hacer que la publicación de esa Historia sea lo más económica posible, porque al lector futuro de la historia parlamentaria del Perú no le interesa que ella se haya publicado en forma lujosa o en forma modesta; que la impresión se haya efectuado en pieca o en breviario y que la edición haya sido de cuarenta o de quinientos tomos. Nosotros hablamos como pobres, porque tenemos el concepto más hondo de la pobreza. De la serie de cosas que le interesan al Perú ninguna más digna de tenerse en cuenta que la referente al pauperismo; si se gastan ochenta y tantos miles de soles para publicar 500 o mil ejemplares del Diario de los De-

bates, o puede gastarse una cantidad menor siguiendo un camino de verdadera economía, indudablemente que nos pronunciamos por esto último; y en este caso tendríamos que optar entre las propuestas que formularan las distintas empresas tipográficas por la que ofreciera hacer el trabajo por menor suma de dinero.

Nosotros creemos que el Estado no tiene para qué gastar una ingente cantidad de soles en el Diario de los Debates, porque le bastaría encargar esa publicación a la imprenta de "El Peruano", que tiene los elementos necesarios disponibles para esta publicación, y en caso que no contase con la mano de obra hay una serie de operarios tipógrafos que pueden dedicarse a esa labor y que serían bien remunerados. Yo no veo, pues, señor Presidente, la razón por la cual hemos de vivir siempre como ricos y no reconocer absolutamente lo que vale el dinero; si el Estado tiene una imprenta es necesario aprovecharla en toda su plenitud. En lo que respecta al renglón del presupuesto referente a los empleados, debo llamar la atención del Congreso sobre las siguientes cifras: Los sueldos de los empleados de la Cámara de Diputados ascienden a 331,850 soles 40 centavos, la lista activa y las cesantías, jubilaciones y montepíos a 159,307.90 soles, es decir casi el 50 por ciento. Luego tenemos que en el Senado los sueldos de los empleados ascienden a 213,108 soles, y las cesantías, jubilaciones y montepíos a soles 107,829.84, es decir, precisamente el 50 por ciento. En esta forma no hay presupuesto en el mundo que resista. Si vamos a tener una lista formada por una serie de empleados que prestan sus servicios y también una lista que representa las pensiones que

deben darse por concepto de jubilaciones, cesantías y montepíos a aquellos que han abandonado o han sido separados del puesto, y continuamos con dos partidas de esta naturaleza poco a poco los empleados públicos cargarán con todo el presupuesto de la Nación. Esto no puede aceptarse. Felizmente ya he visto una ponencia para el nombramiento de una Comisión que se encargue de estudiar este asunto. Nosotros al incorporarnos al Parlamento ofrecimos al país presentar un proyecto de ley para resolver tan importante problema; estuvimos en diversas compañías solicitando una serie de datos que necesitábamos y esas compañías nos pidieron a su vez a nosotros, datos que no teníamos, por lo que los pedimos, por conducto de la Mesa, al Ministerio de Hacienda; de esto ha transcurrido un año, hemos gestionado reiteradamente que se atendiera nuestro pedido y hasta ahora no lo hemos podido conseguir. Estos datos son relativos a las cantidades que ha pagado el Estado por concepto de montepío, jubilación y cesantía desde que se puso en vigencia la ley hasta la fecha, y las cantidades que percibe por descuento del tanto por ciento, a los empleados públicos, sean civiles o militares. Pues bien, estas informaciones insignificantes, sencillas no se nos han proporcionado a pesar de que existe una Dirección de Estadística bien rentada, que creo que no es sino un conjunto, un conglomerado de empleados que están ganando sueldo y que no trabajan, porque no tenemos estadística como lo hemos visto al solicitar la estadística del arroz, por ejemplo. Posiblemente la Comisión a la que acabo de referirme, tendrá facultades amplísimas, y podrá tener esos datos que nosotros no hemos alcanzado.

Esta cuestión de las pensiones es, señor un problema fundamental que debe resolverlo la Representación Nacional. Hay casos en estas listas pasivas que son bochornosos y para la dignidad del Parlamento. Si mal no recuerdo, y esto lo he oído de boca de senadores antiguos, hay empleados a quienes se ha reconocido 20 y 30 años de servicios porque sí, graciosamente. Se recuerda el caso de un señor que solo ha prestado servicios en el Senado durante once años y que los prestó en otra oficina sin embargo se le ha reconocido de abono más de 20 años y actualmente está percibiendo 80 o 90 libras. Esto no puede ser, señor Presidente, esto es, ya lo he dicho, bochornoso para el Parlamento. Felizmente creo que nosotros no hemos caído en este plano, mi referencia es al Senado existente en épocas pasadas. Todo esto hay que revisarlo; si es justo que a los empleados a quienes se les ha descontado un tanto por ciento de su haber se les acuerde la pensión que la ley les reconoce, de ninguna manera se puede aceptar que se les dé una pensión que no responde a las disposiciones legales. Además, señor Presidente, en las listas pasivas hay hechos completamente irregulares; existen individuos que perciben tres, cuatro o cinco emolumentos y que vienen sucesivamente percibiéndolos, y lo más grave es que muchos de ellos están en la plenitud de sus energías, que pueden prestar servicios, que puede llamárseles, sin embargo estén en la calle y solo vienen a cobrar sus pensiones. Debe pues, acordar la Representación Nacional que esos hombres vengán a trabajar, porque de otra manera, en la forma en que vamos, dentro de poco el Presupuesto General de la República lo tomarán exclusivamente los empleados en ejercicio

y los jubilados y cesantes y no tendremos absolutamente medios para efectuar los servicios públicos en los diferentes ramos de la Administración. Por corta providencia, señor Presidente, estas son las impresiones que tengo al haber leído este pliego legislativo.

Hay algunas otras que iré enunciando conforme se discutan las partidas. Por ejemplo, me parece muy elevada la cifra de ocho o diez mil y tantos soles para útiles de escritorio de la Secretaría; es decir, para darnos el lujo de tener papel timbrado, con membretes porelanados, y, en fin, tantas cosas que no son del caso. Debemos acostumbrarnos a vivir como pobres, yo no sé si influye todavía en nosotros el prejuicio antiguo que dió origen al dicho de "Vale tanto como un Perú", y a que se dijera entre los españoles que venir al Perú era tropezarse con la plata y con las monedas de oro, para que sigamos creyendo que somos ricos. Si es verdad que existe la riqueza en el país existe en potencia, nosotros desgraciadamente no hemos tenido bastante fuerza de voluntad y bastante energía para abrir los grandes venenos de riqueza y ponerla en circulación; el Perú es, como decía Humboldt, un mendigo sentado en un banco de oro. No somos ricos, no hemos trabajado lo suficiente para serlo y aun cuando lo fuéramos, no tenemos el derecho de votar los dineros del Estado en esa forma. Creo pues, señor Presidente, que hay ciertos renglones que deben reducirse lo más que sea posible, no haciendo ahorros como el que hemos visto que se ha hecho reduciendo el sueldo a los que hacen el aseó: eso es exactamente lo que el ahorro del bizcocho del loro, conoce toda la Asamblea aquello de suprimir del Presupuesto de gastos, el renglón del bizcocho que se daba al loro.

Yo creo que hay renglones que deben ser suprimidos o rebajados, pero de ninguna manera que las reducciones recaigan exclusivamente en daño de esos pobres hombres que no tienen quien hable por ellos. (Aplausos).

El señor PRESIDENTE. — El señor Lozada Benavente tiene la palabra.

El señor LOZADA BENAVENTE. — Yo creo que el señor Tesorero ha manejado los dineros del Congreso legal y honestamente, pero no puedo prescindir de hacer algunas aclaraciones y pedir informes sobre algunos puntos del Presupuesto. En primer lugar el Presupuesto presentado contiene partidas de carácter global. Nosotros estamos habituados a discutir los presupuestos de los ministerios, de acuerdo con la ley presupuestal, debatiendo y votando partida por partida, observando si ha habido aumento o disminución en cada uno de los sueldos de los empleados. Aquí hay una lista numerosa de empleados y no sabemos si sus sueldos se les vá a aumentar o a disminuir o si se ha aumentado las plazas o se las ha restringido. El Presupuesto para ser comprensible debe contener mayores detalles, sobre todo cuando trata de los empleados, porque es el renglón en que más arbitrariedades y abusos se consuman.

Hay otro asunto, que parece pequeño, pero que puede ser de trascendencia. El señor Tesorero nos manifiesta que, observando una práctica tradicionalmente observada por el Parlamento, sigue entregando los emolumentos de nuestros compañeros fallecidos, doctor Uceda y señor Reátegui Morey, a sus familiares mientras se llenen las vacantes que han de-

jado. Yo desearía saber qué pauta se sigue para entregar esos emolumentos; a quiénes se les entrega, si a sus legítimos herederos o a otras personas; y qué documentos se exigen para hacer tales entregas. Lo más legal sería que se exigiera la declaratoria de herederos; pero yo tengo conocimiento de un caso concreto, el del doctor Uceda, en el que los emolumentos correspondientes se le entregan a una hija que ni siquiera es reconocida y, en cambio, hay un hijo reconocido que no recibe nada. Hay que señalar una pauta concreta para estos casos, o encargar por lo menos al señor Tesorero que se atenga al derecho común y no a sus simpatías.

Quiero también, señor Presidente, manifestar que hay una partida de cinco mil soles para la Biblioteca. La verdad es que las veces que he ido a la Biblioteca, he tenido que salir, porque es un lugar derruido, desordenado, abandonado, que no presta ninguna comodidad, ni tiene revistas ni libros modernos que valga la pena consultar. Yo desearía que se remitiera la lista de libros que se ha adquirido con estos cinco mil soles, en el año pasado para comprobar cómo se malgasta el dinero.

He visto también que se consigna suma para la viuda de un diputado Alonso. No sé, basado en qué resolución legislativa, y si esa resolución legislativa existe también creo para otra viuda, una señora Mac Lean. Ignoro por qué se hace esta diferencia de darle a la viuda de Alonso y no a la de Mac Lean; en todo caso creo que el Congreso debe volver sobre esa resolución legislativa, porque vamos a establecer un precedente funesto al establecer

como norma que todas las viudas de los representantes, tengan derecho a montepío cuando sus esposos hayan usufructuado por 30 años el cargo parlamentario y tratándose del caso presente, yo creo que ese representante no ha tenido ni los treinta años siquiera, ni se puede sostener que los consagró absolutamente a la representación.

Se consigna también la suma de 20 mil soles en la partida número 22 para pagar deudas atrasadas; no sé qué procedimiento sigue el Congreso a este respecto, pero por los presupuestos de los ministerios, sabemos que una vez terminado el año presupuestal las deudas que no se han satisfecho, aún la de los sueldos de los empleados públicos, pasan a la deuda flotante. Esa deuda flotante después de dos o tres años se desprecia a tal punto que los bonos que la representan se cotizan con un castigo de 60 o 70 por ciento. Aquí aparece la partida de 20 mil soles para pago de deudas atrasadas, sumas que no es presumible debieran ser canceladas, sin castigo. Aparece también una deuda proveniente de contratos celebrados con las Empresas Eléctricas Asociadas y por la cual se le ha entregado la suma de 40 mil soles a dicha empresa. Desearía saber la naturaleza de ese contrato y por qué razón se nos asegura que es beneficioso realmente para el Estado, y por qué se ha hecho ese pago que en buena cuenta es pago adelantado, por cuanto el Congreso convino que la Empresa suministrara luz hasta el año de 1935. Por qué no se ha hecho el arreglo de pagar según el número de kilowattios que consume el Congreso, ya que el Senado en este momento está cerrado y no consume ninguna cantidad de luz.

En cuanto a la lista de los empleados de la Cámara de Diputados y del Senado, yo creo que la Comisión de Policía ha procedido en forma que no responde a las necesidades del país ni a los principios de una buena administración. Aquí tengo la proporción que he hecho sacar y es asombrosa la manera como han ido creciendo estas listas por el número de plazas que se ha ido creando sin control de ninguna clase. Tenemos que en 1931 se pagaban haberes de empleados por la cantidad de soles oro 258,048.00 y pensiones de las listas pasivas por soles oro 130,748.00; el año 1932 se aumentó la lista activa a soles oro 305 mil y la pasiva a soles 152 mil; en 1933 se siguió aumentando y la lista activa llegó a soles oro 331 mil y la pasiva a 159 mil; es decir, los aumentos del año 1933 en relación con 1931, son alrededor de soles oro 200 mil; de manera que a pesar de que la crisis va aumentando y que los empleados podrían ir disminuyendo en sueldos o en personal, o por lo menos conservarse los mismos, la Comisión de Policía ha ido aumentando el número de empleados nuevos, cuando lo lógico hubiera sido llamar a los empleados de las listas pasivas para que no sigan ganando sueldos en sus casas, cuando están en plena virilidad y aptitud y voluntad de trabajar.

El señor PRESIDENTE.— El señor Cosío tiene la palabra.

El señor COSÍO.— Sin oponerme a las atinadas observaciones formuladas por los señores Castro Pozo y Lozada Benavente, a fin de que el debate sea ordenado, yo propondría que así como se hace en los otros pliegos del Presupuesto, la discusión y votación se haga por capítulos, y si se

tachan algunas partidas la votación correspondiente a estas partidas se efectúe después; porque si cada uno va vertiendo las impresiones que la lectura del Presupuesto puede producirle, el debate será interminable. Así es que propongo, como cuestión previa, que se debata y vote capítulo por capítulo y se reserven las partidas tachadas para una votación posterior.

El señor PRESIDENTE.— Se va a proceder, señor representante, en la forma que se ha hecho siempre tratándose del Presupuesto.

El señor GUEVARA.— Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE.— El señor Guevara tiene la palabra.

El señor GUEVARA.— Señor Presidente: Efectivamente, yo tengo también la impresión de que en el Presupuesto que se ha presentado hay partidas que representan gastos exagerados. Así, por ejemplo, la partida para la impresión del Diario de los Debates, no sólo es de 80 mil soles, como ha expresado el señor Castro Pozo, sino de 90 mil soles, gasto exorbitante que no pueden tolerar las arcas fiscales.

Yo no sé, señor, qué número de ejemplares son los que se imprimen del Diario de los Debates.

El señor CASTRO POZO (Por lo bajo).— Quinientos...

El señor GUEVARA (Continuando).— Yo quisiera saber cuál es ese número para poder deducir el precio que corresponde a cada ejemplar.

Se dice también que se ha pagado un crédito de 140 mil soles

adeudados por servicio de luz eléctrica, cantidad que me parece excesiva. Yo desearía conocer los antecedentes de este pago, y si al hacerlo se han satisfecho los requisitos de ley, porque tratándose de la inversión de los dineros fiscales hay requisitos determinados por nuestras leyes con el objeto de cautelar su buena y conveniente inversión. Desearía asimismo que se me explicara qué significa esto de los leguajes, es decir, si se reputan leguajes únicamente las habilitaciones que se dan a los representantes para venir a la capital o para regresar al lugar de su residencia o si se trata de viaje redondo; que se indique igualmente cuál es el tipo que se ha tomado como patrón para la designación de estos leguajes, si solo los percibe el que tiene que viajar o también los que no tienen que viajar. Veo que no aparece pliego de ingresos en este presupuesto; tal vez será porque tiene que cobrarse de las áreas fiscales únicamente la cantidad a que asciende el pliego de egresos, pero cuando se trata de un presupuesto hay que presentar los pliegos tanto de ingresos como de egresos para el balance respectivo. Acaso estas observaciones obedezcan a mi falta de práctica parlamentaria, pero estoy mejor así, ignorando las prácticas parlamentarias y siguiendo solo las leyes del sentido común. En el momento oportuno, señor

Presidente, haré las sugerencias que exige el cumplimiento de mis deberes parlamentarios. Yo quisiera que se leyera la nómina de los empleados y, en general, el detalle de los gastos, porque este que se ha presentado no es un presupuesto sino un resumen de presupuesto; aquí las partidas son únicamente globales. Algo más, yo habría querido que para ilustración del Congreso se hubiese

presentado la cuenta si no de años anteriores, por lo menos la del año pre-anterior; la cuenta es la verificación y comprobación de la realidad de un presupuesto, de manera que para que el Congreso pudiera normar sus procedimientos y normar su criterio, ha debido tener aquí la cuenta de los presupuestos de los dos años últimos.

El señor PARODI (Tesorero). Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE.—Tiene la palabra el señor Parodi.

El señor PARODI.—Voy a contestar con la claridad y brevedad que me sean posibles las distintas observaciones que se han formulado.

El señor Castro Pozo ha manifestado antes de ahora la conveniencia de que la publicación del Diario de los Debates se haga en imprenta propia del Congreso; indudablemente esta iniciativa es digna de tomarse en consideración, pero creo que ella sería materia de una disposición especial para la compra de una imprenta con todos los elementos necesarios. La sugerencia que se hace de utilizar la imprenta de "El Peruano", me parece que no salvaría la situación, porque dicha imprenta tendría que aumentar su personal y hacer fuertes compras de materiales y es sabido que todas las empresas del mismo ramo cobran sumas bastante elevadas en atención al fuerte aumento del valor del papel y demás útiles indispensables para la impresión. Entiendo, por consiguiente, que los precios serían iguales o mayores que los que se han obtenido dentro de la licitación, optando por la propuesta más baja entre las cuatro

empresas que se presentaron y que es de 38 soles por pliego.

El señor VARA CADILLO (Interrumpiendo).—Es muy caro.

El señor PARODI.—Ha sido sin embargo la propuesta más baja de entre las que se presentaron.

El señor CASTRO POZO.—Por eso es mejor que se haga por el Estado la impresión.

El señor PARODI.—Naturalmente que esta idea puede estudiarse, aunque creo que al Estado le costaría...

El señor VARA CADILLO.—¿Cómo dice, señor?

El señor PARODI.—Que al Estado le costaría...

El señor VARA CADILLO (Interrumpiendo).—Menos de lo que hoy le cuesta.

El señor PARODI.—No lo sabemos. Por lo demás los gastos del Congreso son sufragados por el Estado.

En cuanto a los puntos de que se ha ocupado mi distinguido amigo el señor Lozada Benavente, refiriéndome al criterio que se ha tenido para abonar a sus familias los emolumentos que correspondían a los representantes fallecidos, debo decir que ha sido sencillamente un criterio legal y de justicia. Así en el caso del señor Reátegui Morey han sido otorgados a la viuda como heredera y representante legal de sus hijos. En cuanto a lo que se refiere a la señorita Uceda debo manifestar que el doctor Uceda antes de morir encargó expresamente al señor Secretario doctor Salazar, que si algo tenía que dar-

le el Congreso, se lo diera a su hija. La Comisión de Policía, acatando esta disposición, ha tenido a bien conceder a la hija del malogrado compañero los emolumentos que a este correspondían, igualmente como en el caso del señor Reátegui Morey, hasta que sea reemplazado.

El señor LOZADA BENAVENTE (Interrumpiendo).— ¿Es esa la pauta legal que sigue el Congreso?

El señor PARODI (Continuando).— En cuanto a la condición de la señora Alonso, voy a permitirle rogar a la Presidencia que haga dar lectura a la resolución que la fundamenta.

El señor FREYRE (Secretario).— Hay una resolución legislativa cuyo tenor es el siguiente: (Leyó la resolución legislativa No. 6412). De manera que la Comisión de Policía conforme a esa resolución que no ha podido modificar, ha estado abonando su pensión a la señora viuda de Alonso.

El señor PARODI.— Respecto a la señora Mac Lean seguramente su situación no estaba sustentada en una resolución como la que se acaba de leer. En la misma situación habían otras muchas que habían sido reconocidas como pensionistas con derecho a goces, sin tener una disposición legal que las amparase.

El señor LOZADA BENAVENTE (Interrumpiendo).— Señor Presidente: Yo no he pedido que se le dé la pensión a la señora Mac Lean, he manifestado que no me explicaba la razón por la cual estando esta señora en la misma condición de la señora viuda de Alonso, la señora Mac Lean no

aparece en el Presupuesto y la señora de Alonso sí. Las dos resoluciones repugnan a mi criterio de honradez y en su oportunidad pediré la nulidad de eso.

El señor PARODI (Continuando).— Señor Presidente: Al hacerme cargo de la Tesorería del Congreso, las Empresas Eléctricas Asociadas me solicitaron el abono de sumas crecidas por concepto de suministros de luz que no habían sido cancelados según lo estipulaban los contratos existentes que databan de 1930, hecho que puse en conocimiento de la Comisión de Policía del Congreso y que dió lugar a que se procediera al examen de dichos contratos. Este examen comprobó que efectivamente se adeudaba a las Empresas Eléctricas por concepto de servicios de luz prestados y por prestarse hasta el año de 1935, la suma de 145,250 soles, en estricta conformidad con los contratos existentes, que, desde luego, pongo a la disposición de los señores representantes que deseen revisarlos.

A fin de regularizar esta situación, propuse a dichas Empresas una transacción que implica en sí misma una renovación de los contratos anteriores y en virtud de lo cual se les cancelaba los servicios ya prestados y por prestarse, ascendentes, como ya dije, a 145,250 soles, con la suma de 128,330 soles, o sea, con una utilidad para el Congreso de 16,920 soles. Igualmente, pongo a disposición de los señores representantes este nuevo contrato, a fin de que puedan informarse ampliamente de él.

Antes de concluir, debo hacer notar que de los 128,330 soles, sólo se han pagado 117,130 soles en la siguiente forma: 117,000 soles

en bonos municipales depreciados, pero que han sido tomados por las Empresas Eléctricas por su valor nominal y 130 soles en efectivo. Queda, pues, así, abonado el servicio de luz hasta diciembre del presente año y sólo resta por pagar: por cuenta de la Cámara de Diputados, 13 mensualidades de 400 soles cada una, y por cuenta del Senado 24 mensualidades de 250 soles, hasta completar los 128,330 soles.

La partida para libros de la Biblioteca no se ha gastado seguramente, y bien sabe el señor representante que ha hablado de la deficiencia de libros de la Biblioteca, que ellos han desaparecido en época anterior, a tal punto que hay miles de volúmenes que están en la calle y que constantemente se reclaman, sin que se haya conseguido hasta este momento su devolución. Con los libros que hoy tenemos sabemos que no se pueden satisfacer las exigencias de una buena Biblioteca, no obstante hay en realidad el propósito de subsanar esta deficiencia.

En cuanto a los leguajes voy a hacer la aclaración siguiente: Reglamentariamente en cada año se consigna un viaje de ida y otro de regreso para cada representante. En el Presupuesto actual he considerado un viaje más, en atención a que, con motivo del receso habido en el mes de diciembre, han tenido naturalmente los señores representantes que hacer otro viaje.

El señor GUEVARA (Interrumpiendo).— Pero no ha habido viaje en el año actual.

El señor PARODI (Continuando).— En noviembre que vinieron los representantes de sus respectivas provincias a incorporar

se al Parlamento, se pagó la cantidad que acabo de indicar.

El señor GUEVARA. — Esa cuenta pertenece al año anterior.

El señor PARODI. — Es del año 31 que corresponde al año 32, porque el año 31 no hubo presupuesto.

El señor GUEVARA. — ¿Por qué va a corresponder a ese año?

El señor PARODI. — Por la razón que acabo de indicar. Y en el presupuesto del año 32 se consignaron dos viajes: uno de ida y otro de regreso.

Creo haber dado respuesta a los puntos que se han tocado.

El señor LOZADA BENAVENTE. — ¿Cuántas plazas de empleados se han creado el año 1933 con relación al año 1932? La lista de empleados ha venido acrecentando el presupuesto.

El señor PARODI. — Eso no es del resorte de la Tesorería. El Tesorero no hace sino pagar las órdenes impartidas por la Comisión de Policía o por el Congreso.

El señor VARA CADILLO. — Pero, ¿los empleados son nombrados y removidos nada más que por la Comisión de Policía, o hay empleados a quienes el Congreso debe nombrarlos?

El señor PARODI. — Entiendo que sólo por la Comisión de Policía.

El señor VARA CADILLO. — Los de alta categoría me parece que el Congreso debe nombrarlos.

El señor PARODI. — Si vamos a referirnos a antecedentes, yo soy representante desde el año 1918.

El señor VARA CADILLO. — Razón demás para que pueda Ud. absolver la consulta que formulo, señor Parodi, porque yo solo soy representante desde 1931.

El señor PARODI. — Respecto a antecedentes en todos los nombramientos interviene la Comisión de Policía...

El señor VARA CADILLO. — Me permito hacerle a Ud. una pregunta señor Tesorero: ¿cuántos ejemplares se publican del Diario de los Debates?

El señor PARODI. — Puedo contestarle, señor, son mil ejemplares.

El señor VARA CADILLO. — Noventa mil soles para 1,000 ejemplares del Diario de los Debates, me parece barato; yo lo haría por novecientos mil soles.

El señor PRESIDENTE. — Si ningún señor hace uso de la palabra, se dará el punto por discutido.

El señor VENERO. — Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE. — Se está disutiendo el Presupuesto Legislativo, por capítulos.

El señor VENERO. — Voy a referirme de una manera general al Presupuesto Legislativo. Este Presupuesto me hace recordar los grandes presupuestos del país que dieron como resultado los empréstitos que hoy agobian a la Nación. En la época nefasta de Leguía, se hicieron enormes despilfarros, se crearon puestos y se sostuvo ese gobierno a base de empleomanía. La revolución, señor, no se ha hecho para cambiar hombres; la revolución ha venido

a depurar esos vicios y debemos depurarlos en forma efectiva. Es por eso que me llama la atención los grandes sueldos de los empleados, tan grandes, que están por encima de los que ganan los señores representantes. Yo sé, señor, que existe una ley dada por este Congreso, según la cual no se puede pagar pensiones mayores de 80 libras, sin embargo hay empleados que perciben más de 1,000 soles, lo que en mi concepto es una monstruosidad. Yo desearía saber por qué habiendo una ley que pone un límite a las pensiones se han acordado algunas que exceden de este límite. Ahora he visto que existen pensiones de montepíos que no son legales; pensiones establecidas a base de un decreto del Gobierno en forma excepcional y de privilegio. La Comisión ha debido suprimir las partidas respectivas, porque ni corresponden a los principios que norman la economía del país.

Es por eso que debo lamentar que no se hayan presentado los presupuestos de los años anteriores para efectuar una comparación y para hacer una reducción de empleados al número estrictamente necesario para los servicios de cada Cámara. Yo veo aquí distintos empleados que ganan 40, 50 y 60 libras, sin gran trabajo. Hablo como diputado por el departamento del Cuzco, donde para ser juez de primera instancia es necesario estudiar instrucción media, luego continuar en la Universidad hasta obtener el título, para después tener que estar sujeto a una remuneración no mayor de 30 libras, a las no ratificaciones y grandes responsabilidades, mientras tanto aquí un empleado sin ningún título, se gana 400 y 500 soles mensuales. Eso no es posible. Yo deseo que el presupuesto legislativo se ajuste estrictamente a las necesidades

de las Cámaras y a las posibilidades del país, porque, señor Presidente, y perdóneme el Congreso que sea un poco exigente en esta materia, se ha tratado de que se aumenten los puestos en forma tal que no solamente de Lima, sino de todos los lugares del país, vienen aquí a buscar un puesto con el ideal de tocar la tecla de una máquina y ganar 80 libras. Nuestros extensos territorios de la sierra están abandonados, porque nadie quiere tomar una lampa para desviar la corriente de un río e irrigar una sección de terreno y hacerlo prosperar porque se ha desarrollado la empleomanía que es un defecto que redundará en perjuicio del país y que debe terminar. De manera que estoy porque se aplazé esta discusión y que la Comisión con un mejor estudio, presente un proyecto que pueda ser aceptado por el Congreso.

El señor ALVA.— Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE.— El señor Alva tiene la palabra.

El señor ALVA.— Señor Presidente: El representante señor Venero parece que se ha referido a los jubilados y cesantes, y asevera que en la lista de empleados del Congreso que están en esa condición hay algunos que tienen pensión mayor que la que señala dicha ley. Yo creo que el señor representante no ha revisado las planillas y ha hecho afirmaciones sin conocimiento de causa, porque no hay en las Cámaras empleado jubilado o cesante que tenga pensión que exceda de 80 libras; puede el señor representante pedir la lista respectiva y se convencerá de esto.

En cuanto al personal, la Comisión de Policía del Congreso

nombró una Comisión especial de su seno para que hiciera la revisión de la planta de empleados de ambas Cámaras, pero como la Constitución ha establecido que el Congreso se divida en dos próximamente se ha creído natural esperar que la Cámara de Diputados y la Cámara de Senadores entren en funciones de conformidad con esa prescripción constitucional, y que entonces cada una de las ramas del cuerpo legislativo organice su presupuesto. La Comisión de Policía del Congreso no ha querido pues, establecer la planta de empleados de las Cámaras porque sería adelantarse a lo que cada una de ellas pudiera resolver al respecto. De manera que el cargo que hace el señor Venero a la Comisión de Policía no tiene fundamento alguno.

El señor VENERO.— Yo contesto concretamente al señor Alva que la Comisión está en el deber de basar sus resoluciones en las prescripciones y normas legales.

El señor ALVA.— Así lo ha hecho la Comisión de Policía.

El señor VENERO.— Pero en esta cuestión de montepíos, por ejemplo, ¿cómo es posible que por una ley se dé montepío sin fundamento?

El señor ALVA.— Pero hay que respetar esa ley.

El señor VENERO.— Entonces vamos a tocar con un muro que es una ley. La Comisión de Policía precisamente tiene un personal inteligente que debe ver lo que corresponde al caso.

El señor ALVA.— Cada empleado tiene su expediente debidamente organizado.

El señor PRESIDENTE.— Se va a votar capítulo por capítulo.

El señor VENERO.— He pedido que el Presupuesto vuelva a Comisión para que ésta haga un estudio más amplio.

El señor PRESIDENTE.— Se va a consultar. Los señores que estén a favor del aplazamiento planteado por el señor Venero, se servirán manifestarlo. (Votación). Los señores que estén en contra. (Votación). Ha sido rechazado.

El señor VENERO.— Pido que se rectifique la votación.

El señor PRESIDENTE.— Se va a rectificar. Los señores que acuerden el aplazamiento se servirán manifestarlo poniéndose y permaneciendo de pie. (Votación). Ha sido rechazado por 40 votos contra 15. Se va a votar el dictamen capítulo por capítulo.

El señor ESCARDO SALAZAR.— Pido que se vote partida por partida.

El señor PRESIDENTE.— La ley dispone que el Presupuesto se vote por capítulos, reservándose las partidas observadas para votarlas después.

El señor CASTILLO.— Las partidas 3 y 4 se refieren a emolumentos de 160 representantes y gastos de representación a partir del 13 de julio del presente año.

Seguramente la Comisión de Policía ha considerado que a partir del 13 de julio habrán en el Parlamento 160 representantes en lugar de 121. No se ha convocado a elecciones y parece que no hay la posibilidad inmediata de que a partir de julio estén integradas las dos cámaras. Tal vez

esto no se produzca hasta octubre y hasta es probable que no haya elecciones. De tal manera que perfectamente pueden reducirse estas partidas, o suprimirse.

El señor ESCARDO SALAZAR.— Señor Presidente: Con respecto a la observación del señor Castillo sobre la posible no aplicación de estos fondos, por el hecho de no realizarse elecciones, y por tal lo innecesario de su subsistencia en el Presupuesto que debatimos, debo decir que podría conservarse esta partida con cargo de dedicarla a la defensa nacional, en el caso de que no se realizaran elecciones en la época oportuna. Yo propongo este temperamento. (Aplausos).

El señor PARODI.— Yo iba a formular idéntica indicación a la que ha hecho el señor Escardó Salazar.

El señor PRESIDENTE.— Si ningún señor hace uso de la palabra, se procederá a votar. (Pausa). Se va a votar. Los señores que aprueben el capítulo con la modificación propuesta por el señor Escardó Salazar, aceptada por el señor Parodi, y con excepción de las partidas observadas, se servirán manifestarlo. (Votación). Aprobado. Se van a votar las partidas observadas.

El RELATOR leyó la partida No. 5.

El señor PRESIDENTE.— Se va a votar. Los señores que aprueben la partida se servirán manifestarlo. (Votación). Los señores que estén en contra. Aprobada.

El RELATOR leyó la partida No. 6.

El señor FRISANCHO.— Yo creo, señor Presidente, que esa partida debe consignarse departamentalmente por departamento, a fin de que cada representante sepa lo que le corresponde. No puede, pues, aprobarse en forma global porque es preciso que cada uno de los representantes sepa lo que debe cobrar.

El señor PARODI.— Debo decir al señor Frisancho, que todos los señores representantes no reciben la misma suma por concepto de leguajes, la cantidad que se asigna a cada uno depende de la distancia que tiene que recorrer para venir al Congreso. Para fijar esta cantidad se ha tenido el criterio de proporcionar el viaje más cómodo en el mejor medio de locomoción. Tengo aquí la lista de leguajes, aprobados por la Comisión de Policía, que me voy a permitir leer. (leyó).

El señor FRISANCHO.— Precisamente yo pediría que se fijara esa tarifa para que los señores representantes pudieran cobrar lo que les corresponde.

El señor GUEVARA.— Retiro la observación que he hecho porque espero ver las cuentas del año anterior.

El señor MEDELIUS.— Yo quiero observar al señor Guevara, si es que su suspicacia lo lleva a creer que los representantes por Lima y el Callao han recibido leguajes, que está equivocado. Ni los representantes del Callao ni los de Lima han recibido leguajes, absolutamente, señor Guevara.

El señor PRESIDENTE.— Se va a votar. Los señores que aprueben la partida se servirán manifestarlo. (Votación). Los señores que estén en contra. Aprobada.

El RELATOR leyó el Capítulo "Diversos".

El señor PRESIDENTE.— En debate.

El señor LOZADA BENAVENTE.— Yo no he solicitado que se suprima la partida para libros si lo que falta en el Perú son libros; lo que yo he pedido es que se presente la relación de las obras que se haya comprado, para ver si efectivamente se han adquirido libros, porque la Biblioteca no los tiene.

El señor GUEVARA.— Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE.— El señor Guevara tiene la palabra.

El señor GUEVARA.— Y observo, señor Presidente, la partida No. 16 para gastos imprevistos; cincuenta y ocho mil soles me parece que es una suma exagerada. La partida de imprevistos que figura en todos los presupuestos, no debe exceder de cierto porcentaje; esta, en mi concepto, se ha considerado en cantidad demasiado elevada. Además, desearía que el señor Tesorero, tuviera la bondad de explicarme esta partida 23, que aparece en forma global y asciende a 25 mil soles. Dice: "Timbres, cheques, portes, intereses, descuentos bancarios y Comisión de 1 por ciento, 52 mil soles". Para hacer mi observación, yo desearía que el señor Tesorero tuviera la bondad de explicarme la partida.

El señor DIEZ CANSECO.— Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE.— Tiene la palabra el señor Diez Canseco.

El señor DIEZ CANSECO.— Señor Presidente: Noto que hay

confusión entre lo que es discutir el presupuesto de las Cámaras y discutir la cuenta. Las partidas en los presupuestos pueden ser exageradas en uno u otro sentido, es decir, pueden ser bajas o ser muy elevadas. Cuando una partida es deficitaria, se hace lo que se llama habilitación de partida, tomando el dinero de los renglones que hay sobrante. De manera que una cosa es discutir el presupuesto de la Cámara y otra es discutir la cuenta. Lo que pasa en los pliegos del Ejecutivo, pasa en el pliego del Legislativo; cuando termina el ejercicio del año se presenta la cuenta, entonces es la oportunidad de observar los gastos, y las partidas pueden arrojar saldo a favor o saldo contrario. De manera pues, que hago esta aclaración para que no se confunda el presupuesto con la cuenta. Se votan 58,000 soles para gastos extraordinarios, puede ser que no se llegue a gastarlo o puede ser que se exceda. El momento de averiguar o examinar eso es cuando venga la cuenta que será examinada por una comisión especial. Yo he tomado la palabra con el objeto de manifestar que lo único que por ahora puede hacer el Congreso es decir si es alto o reducido el monto de la cantidad señalada en cada partida.

El señor ESCARDO SALAZAR. — Efectivamente es así, pero no se nos ha presentado la cuenta y nosotros no tenemos aquí sino esta minuta de presupuesto.

El señor DIEZ CANSECO. — Perdón, la cuenta no se nos puede presentar sino cuando el año 1933 haya concluido.

El señor ESCARDO SALAZAR. — Pero la del año 1932 por lo menos.

El señor DIEZ CANSECO. — Seguramente debe estar concluida y expedita. El Congreso tiene contadores y personal, de manera que cualquier representante puede pedirla y la Comisión la presentará para su revisión y aprobación. El señor Escardó Salazar que ha sido miembro de la Comisión de Policía, seguramente sabe que existe la Comisión que examina la cuenta...

El señor ESCARDO SALAZAR. — El señor Escardó Salazar ha sido miembro de la Comisión de Policía felizmente sólo dos meses.

El señor DIEZ CANSECO. — No veo por qué es la felicidad.

El señor ESCARDO SALAZAR (continuando). — De manera que el cargo que se me hace es infundado.

El señor DIEZ CANSECO. — Yo no he hecho caso alguno.

El señor ESCARDO SALAZAR. — Yo hubiera deseado, y precisamente por no mortificar al Congreso no lo he solicitado, que se presentara la cuenta para que se hubiera visto la forma como el señor Escardó Salazar a quien se ha referido el señor Diez Canseco, actuó el tiempo que desempeñó un puesto en la Comisión de Policía; pero yo no he querido ir al detalle y al análisis de los costos porque, como el señor Diez Canseco dice, la ocasión para hacerlo no es ésta sino cuando se presente la cuenta que ha debido acompañarse, porque entiendo que la cuenta es obligatorio presentarla con el proyecto de presupuesto, si así se hubiera hecho se me hubiera proporcionado la brillante oportunidad de hacer conocer la situación de las cuentas durante

el período a que aludió el señor representante.

El señor DIEZ CANSECO. — Son dos cosas que se discuten por separado. El Presupuesto se discute para el año que va a venir y la cuenta se examina cuando el año ha terminado.

El señor ESCARDO SALAZAR. — Estamos en el mes de Mayo y sin embargo el Congreso no conoce esa cuenta.

El señor PRESIDENTE. — Conforme a las prácticas del Parlamento esa cuenta está en poder de la Comisión nombrada para revisarla, Comisión que está presidida por el señor Primer Vicepresidente, no queda, pues, sino esperar su dictamen. Además la Tesorería tiene empleados en cantidad suficiente para atender a los señores representantes, sus libros están a la vista y los señores representantes pueden acercarse a esa oficina y revisar las partidas.

El señor ESCARDO SALAZAR. — En vista de la observación del señor Diez Canseco, pido que se presente la cuenta detallada.

El señor PRESIDENTE. — Se presentará en cuanto la Comisión revisora emita su dictamen. El señor Feijóo Reyna tiene la palabra.

El señor FELJOO REYNA. — Señor Presidente: Me complace sobremanera de que por primera vez en la Historia del Perú se discuta el Presupuesto Legislativo a la luz meridiana. Este pliego ha debido discutirse en esa forma siempre. Desgraciadamente antes se aprobaba a fardo cerrado y en sesión secreta. Las rentas fiscales

deben manejarse con las manos limpias y en plena luz.

Objeto la partida 23 o sea la relativa al 1 por ciento que en concepto de comisión percibe el tesorero del Congreso por conceptuarla exagerada. Me parece que con el 1/4 por ciento es suficiente para el pequeño trabajo que realiza. Lo ideal sería que la Tesorería fuera desempeñada gratuitamente, toda vez que se trata de un cargo honorífico.

La economía que se obtenga de la reducción de esta partida puede dedicarse a la instrucción pública.

Objeto, asimismo, la partida 19 sobre cesantías y montepíos posibles. Planteo, igualmente, la reducción de la partida de imprevistos porque si existe una partida para posibles cesantías, la de imprevistos no debe ser muy crecida. Tacho también la partida dedicada a la cantina. Los representantes y empleados deben venir aquí a trabajar. Los que consumen en la cantina deben pagar de su propio peculio. El Perú es un país pobre y por consiguiente necesitamos hacer economías en todos los pliegos para destinarlas a servicios útiles.

UN SEÑOR REPRESENTANTE. — La cantina ya no existe.

El señor FELJOO REYNA. — Si ella no existe, ¿por qué figura en el pliego que se discute?

El señor PAREDES. — Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Paredes.

El señor PAREDES. — La observación formulada por el doc-

tor Guevara en mi concepto es procedente. En cambio la aclaración que acaba de formular el señor Díez Canseco me parece infundada. Se está discutiendo el Presupuesto, cabe por consiguiente todas las observaciones y atenciones a asegurar el equilibrio presupuestal. La observación del doctor Guevara no tiene otro significado ni otra finalidad notoria que conseguir dicho equilibrio. Afirma y con sobrada razón que la partida de imprevistos es muy elevada. Elevación que puede trastornar, desequilibrar el Presupuesto; no basta que esté equilibrado en el papel, es menester y urgente que lo esté en la realidad, que cubra debida y ampliamente el ejercicio para el que se dicta y aprueba. Más como tal equilibrio es difícil de conseguir, en el momento presente, más que en ningún otro, es claro que la elevación de la partida de imprevistos, que siempre se aplica, como su nombre lo indica, a gastos que no tienen partida especificada o consignada en el Presupuesto, más afecta o resta el monto de las otras partidas del Presupuesto, que se fijan para atender el servicio de los distintos ramos de la administración pública y por lo tanto el equilibrio consiguiente. Si es verdad que el país tiende hacia un reajuste, a la mejora de su economía, no es razón para que no se cuide las rentas del Estado propugnando por su mejor y más honesta aplicación. Todo lo que se haga en tal sentido no será nunca demás. Hace bien el doctor Guevara en señalar a la Asamblea, en pedir que se rebaje o reduzca a una suma menor la partida de imprevistos, porque de esta manera habrá más control y más firmeza en el Presupuesto. Si no se toma dicha me-

didada y otras análogas, que la minoría siempre se afana en proponer, cada ejercicio vendrá arrastrando saldos en contra y entonces nos encontraremos que el Presupuesto equilibrado en el papel y con partida crecida para imprevistos, es deficitario. Es preciso evitar tan grave resultado. Cuando menos sea la partida de imprevistos, más serán las precauciones y restricciones en la aplicación de la predicha partida con beneficio indiscutible para el Estado.

Por tales consideraciones no solo creo y sostengo que la aclaración del señor Díez Canseco es impertinente e infundada sino que la observación del doctor Guevara es indiscutiblemente conveniente y atendible, por lo que termino adhiriéndome a tan laudable observación.

El señor PRESIDENTE. — El señor Medelius tiene la palabra.

El señor MEDELIUS. — He expresado ya en otras ocasiones cual es mi concepto personal respecto a los puntos en debate. Para mí señor, hay un dilema: la Representación Nacional tiene confianza en su Comisión de Policía o no la tiene; no hay otra cuestión, ni medias tintas. Por eso yo juzgo que el Presupuesto en determinadas partidas tiene un sentido de confianza, como ocurre con la partida de extraordinarios o de imprevistos; nadie puede prever lo que va a suceder; por consiguiente si la Comisión de Policía que es la capacitada, que es la que ha tenido en sus manos el ejercicio último, considera que esa suma de cincuenta y tantos mil soles es la que se debe consignar, en mi concepto

es cuestión de confianza aceptar esa cifra. Algo más creo que esa suma que se consigna no tiene necesariamente que gastarse, puede emplearse en su totalidad o en una suma muy insignificante; de manera que se está discutiendo sobre un punto que, en mi opinión personalísima, es completamente vago. (Aplausos).

El señor GUEVARA.— Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE.— El señor Guevara puede hacer uso de la palabra.

El señor GUEVARA.— Yo no he hecho ni he podido hacer observación a una cuenta que no se ha presentado. Yo he observado la suma que se consigna en el Presupuesto en discusión...

El señor ALVA (Interrumpiendo).— Las cuentas de la Tesorería deben ser examinadas por una Comisión designada por la Comisión de Policía; esa Comisión la constituimos el Secretario señor Salazar y el que habla, debíamos presentar en esta sesión el dictamen respectivo, desgraciadamente el señor Salazar ha tenido un impedimento que no le ha permitido concurrir a la Tesorería, para hacer el estudio y revisión conveniente. Esa es la razón que nos ha privado de presentar en esta sesión nuestro dictamen, pero será puesto en Mesa próximamente. El señor Tesorero, como ha dicho el señor Presidente, lleva una contabilidad perfecta, de manera que todos los representantes pueden acercarse a la Tesorería y examinar las cuentas.

El señor GUEVARA (Continuando).— No me he referido ni he tratado de la cuenta. La ob-

servación que he hecho a la partida número 16, para gastos imprevistos, no se funda en ninguna cuenta anterior, sino en normas que deben observarse para aprobar un presupuesto. Cuando en un documento de esta naturaleza se calcula hasta los gastos más insignificantes, como útiles de limpieza, etc., la partida de imprevistos no puede ser muy cuantiosa, por lo mismo que la previsión ha alcanzado los límites posibles. La partida de imprevistos sería solamente para aquellos casos extraordinarios que pueden ocurrir durante el curso del año económico, y es por esa razón que manifesté que la cantidad de 58 mil soles es exagerada. La cuenta, efectivamente, como bien ha dicho el señor Diez Canseco, es la comprobación de los gastos ya hechos, pero el presupuesto es un estado de previsión de los ingresos y de los egresos. El presupuesto es para el futuro; la cuenta es del pasado. No estoy observando la cuenta sino este estado de previsión para el porvenir y en este sentido manifesté que es exagerado el cálculo que se ha hecho para fijar el renglón de imprevistos. Yo no creo que el presupuesto pueda ser una cuestión de confianza para los funcionarios que lo confeccionan la formación del presupuesto, tiene que sujetarse a reglas científicas, a cálculos aritméticos, no es pues, esta una cuestión de confianza sino una cuestión de números, una cuestión de estudio.

Si pues, vamos a concebir la discusión del Presupuesto Legislativo en una cuestión de confianza en la Comisión de Policía mejor clausuremos el Congreso y digamos que no tiene ninguna misión que llenar. Al disentir

estas partidas como deben discutirse no vamos a hacer ninguna ofensa a la Comisión de Policía, ni a promover una cuestión personal, no; vamos a hacer una labor que responde a la necesidad primordial, de realizar correctamente una función pública, pues es deber del Congreso discutir estas partidas con sagacidad que le distingue y la justicia que le acompaña. Desearía que se aclarase esta partida: "Pago de facturas y créditos atrasados por 19 mil soles. ¿Qué clase de créditos, son éstos? ¿Esta partida qué razón tiene?..."

El señor PARODI.— Esa partida a que hace referencia el señor Guevara, está destinada en parte a pagar facturas y cuentas no pagadas por funerales y entierros de representantes y empleados, aplicándose doce mil soles a este objeto. El resto se destina a satisfacer deudas atrasadas que la Comisión de Policía ha examinado y encontrado conforme. Debo manifestar que yo me encontré con la situación siguiente: Cuando murió el representante señor Uceda, ordené que se comprase su caja mortuoria a una agencia de funerales, pero ésta lo primero que hizo fué pedirme el íntegro de su valor. Yo inquirí por los motivos de esta desconfianza, y esa agencia me dijo que no se le había pagado facturas atrasadas, pues tenía documentos por más de doce mil soles por el entierro del general Alcalá, y una serie de representantes. Ahora si el Congreso cree que no debe pagarse esta suma, él en su buen criterio resolverá.

El señor ESCARDO SALAZAR.— El señor Tesorero quizá nos podría indicar aproximadamente lo que se ha gastado por

imprevistos en los cinco meses transcurridos, o sea un semestre. Si tuviéramos este dato podríamos calcular los imprevistos, más o menos, para el otro semestre que falta, o sea el segundo.

El señor PARODI.— Señor Presidente: Voy a contestarle al señor Escardó Salazar rápidamente, se han invertido S/. 32,219.92, y los gastos a que se contrae este renglón son los siguientes: Gastos de comisiones parlamentarias, tanto las que funcionan aquí, como las que se han destacado a los departamentos; devengados; empleados contratados, ya sea porque algunos están con licencia o enfermos, o porque aquellos satisfacen trabajos técnicos; premios y gratificaciones que el mismo Congreso acordó a los señores empleados, y que ascendieron a una suma bastante crecida; servicios de las instalaciones de luz eléctrica; uniformes de la policía interior; subsidios; libros para que repartan entre los señores representantes; gastos extraordinarios en las ceremonias del Congreso; y una serie de pequeños gastos que por su naturaleza no se pueden prever.

El señor ESCARDO SALAZAR.— Agradezco al señor Tesorero los datos que me proporciona. En realidad si se ha gastado 33 mil soles, ya no quedan sino 25 mil para el resto del año. Este es el inconveniente de discutir los presupuestos tardamente si eso se hubiera hecho en época oportuna, o sea antes de enero, pero lo que no ha habido ningún inconveniente, hubiéramos conocido la situación y se habría impedido la realización de ciertos hechos que ha indicado el señor Tesorero y que no dejan de llamar la atención. Por ejemplo, lo relativo a empleados contratados.

No hay razón, para esto, pues como ha dicho algún representante hay excesivo número de empleados tanto en la Cámara de Diputados como en el Senado, y, además, están muy bien pagados; de manera que no me puedo explicar cómo existen todavía otros contratados. Han podido utilizar se los servicios de los propios empleados de las Cámaras. Esta es mi opinión y aunque a algún representante no le parezca conveniente que la exponga, siendo yo partidario de escuchar las opiniones ajenas, seguiré haciéndolo porque en mi concepto a eso hemos venido al Parlamento.

El señor MEDELIUS.— Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE.— El señor Medelius tiene la palabra.

El señor MEDELIUS.— Señor Presidente: Como el señor Guevara se ha referido a mi intervención, me siento obligado a hacer uso nuevamente de la palabra. Yo he manifestado que era cuestión de confianza, porque a mí me la merece la Comisión de Policía del Congreso, que es la capacitada, como dije anteriormente para conocer las necesidades del Presupuesto; por eso, como tiene mi confianza, yo manifesté que estaba bien fijada la partida para Imprevistos. Esta tiene otro punto más que la sustenta. La cifra fijada es un poco más del 2 por ciento del total del Presupuesto, de manera que es un porcentaje mínimo. El señor Guevara quiere porcentajes y yo le digo que la cifra fijada, apenas pasa del 2 por ciento del total, y es como se ha dicho, para imprevistos, para aquellos gastos que no se pueden consignar en

el Presupuesto, para aquellos egresos que pueden surgir en cualquier momento, en forma inesperada. De manera que se trata de gastos que de antemano no se pueden fijar: Hubo una Comisión que examinó los asuntos de aduanas, tuvo necesidad de empleados; otra Comisión para las compañías fiscalizadas, también necesitó empleados, y la Comisión de Presupuesto también requiere empleados de conocimientos especiales para llevar a cabo sus funciones; y así por el estilo. No es solamente el Cuerpo de Empleados del Congreso el que se tiene que ocupar, se puede en determinados casos necesitar de los servicios de otras personas que deben asesorar a las Comisiones y trabajar al servicio de ellos. Tal es el caso.

Y yo con esto no voy a defender a los empleados del Congreso. Todos me merecen al mayor respecto, todos son dignos de consideración y todos trabajan en una forma satisfactoria, yo no se por qué hay fobia contra los empleados.

El señor ESCARDO SALAZAR (Interrumpiendo).— Yo no tengo fobia contra los empleados sino contra los malos empleados.

El señor MEDELIUS (Continuando).— Yo no sé porque será. Porque todos son dignos de consideración; son los mejores colaboradores que tiene el Congreso y por eso siempre que pueda hacer algo por ellos lo haré, y en este caso me levanto para defenderlos porque yo también he sido empleado y conozco las injusticias que se cometen con ellos. (Aplausos prolongados).

Fundándome en estas breves consideraciones creo que la parti-

da que ha fijado la Comisión de Policía debe ser aprobada por el Congreso.

El señor PRESIDENTE. — Si ningún señor hace uso de la palabra se procederá a votar. (Pausa). Se va a votar el capítulo, con excepción de las partidas observadas. Los señores que lo aprueben, se servirán manifestarlo. (Votación). Los señores que estén en contra. (Votación). Aprobado. Se van a votar las partidas reservadas.

El RELATOR leyó la partida No. 7.

El señor CASTRO POZO. — Señor Presidente: Se va a discutir la partida para la publicación del Diario de los Debates. Ya se ha hecho bastante luz alrededor de este punto y se han dado hasta cifras. En mi peroración anterior olvidé preguntar al señor Tesorero cual era el número de ejemplares del Diario de los Debates que se manda imprimir, pero él, contestando al representante señor Guevara, ha manifestado que son mil ejemplares. De tal manera que esta publicación es la más cara que puede existir en el mundo. Digo que es la más cara, señor Presidente, porque yo he comprado bastantes libros y hasta ahora no he encontrado ninguno que cueste sesenta soles cada ejemplar. Si son mil ejemplares y se paga 60.000 soles la cuenta es clarísima.

El señor MEDELIUS. — Pero cuántos tomos son?

El señor CASTRO POZO. — Mil ejemplares.

El señor MEDELIUS. — Pero

son cuatro o cinco tomos en cada legislatura. No sé cuantos volúmenes serán.

El señor PRESIDENTE. — ¿Quiere el señor Castro Pozo que se lea el contrato? Este contrato lo celebró el señor Eguiguren cuando estuvo en la Presidencia.

El señor CASTRO POZO. — Nosotros no nos referimos a las personas, nos referimos exclusivamente a los hechos, que son los que hablan con mayor elocuencia; personalmente no tenemos prevención contra ninguno de los compañeros, lo único que juzgamos son los hechos, son los métodos. Aquí tengo señor, el Diario de los Debates del día viernes 30 de setiembre de 1932 y está en la página 3960 de tal manera, que si nosotros computamos el número de estos pequeños fascículos dentro de cada tomo encontraremos que cada tomo tiene dos mil y tantas páginas y entonces viene a ser la cuenta igual. No hay un libro tan costoso como éste. Si se hiciera en papel de seda en el extranjero, se encuadernara con pergamino y, aún más, se mandara dorar sus filos no costaría lo que se cobra por éste, que vuelvo, a repetir es sumamente caro. Aún más, señor Presidente, la prueba palpable de que es sumamente caro la tenemos en que cada fascículo tiene 16 fojas y 16 fojas o 32 páginas tiene "La Crónica", o cualquier diario y sin embargo no cobran sino cinco centavos.

El señor TIRADO (Interrumpiendo). — Sabe el señor Castro Pozo que los periódicos no viven de la venta de ejemplares al público sino de lo que pagan los

avisadores por los anuncios, lo que da cierta utilidad es el pago de los avisos. Además me voy a permitir decir esto: yo no estoy en contra de lo que dice el señor Castro Pozo, pero me parece haber oído manifestar a los señores socialistas que se debe proteger a los obreros y yo entiendo que esto contribuye en cierta forma a eso.

El señor VARA CADILLO. — (Por lo bajo) Así no se protege a los obreros sino a los ricos.

El señor TIRADO. — Se paga a los cajistas, a los linotipistas.

El señor CASTRO POZO (Continuando). — Yo insisto señor Presidente, mi observación; conozco algo de imprenta y puedo decirle al señor Tirado; que anteriormente se refería a la carestía del papel de imprenta, que este se vende a 5 y a 7 soles la resma, por consiguiente algo debe ganarse y nosotros no nos oponemos a que alguien se lo gane; ni nos oponemos tampoco a que se proteja a los obreros en la forma más amplia; hemos manifestado que existe una plana mínima de operarios en el diario "El Peruano" y entonces nosotros pedimos que se aumente ese personal; a lo que nos oponemos es a que se proteja o se dé el trabajo a quien lo hace tan caro y tan malo; eso no lo podemos aceptar de ninguna manera. Por estas razones observo la partida para el Diario de los Debates y creo que aún en el supuesto de que se aprobara con los 60 mil soles debe llamarse a licitación a todas las imprentas a fin de que desaparezca la suspicacia que puede existir en el público...

El señor PARODI (Interrumpiendo). — Así se hizo.

El señor CASTRO POZO (Continuando).— Yo no pongo en duda la palabra del señor Tesorero, pero sí no hay imprenta que haga esta publicación en un precio más bajo sería de dejar cualquier oficio y comprar una imprenta. De modo que esta partida es excesiva, es exorbitante.

El señor ALVA.— Señor Presidente: Antes de que se lea el contrato, yo voy a contestarle al señor Castro Pozo. No tuve el honor de pertenecer a la Comisión de Policía cuando se hizo el contrato de la publicación del Diario de Debates, pero puedo manifestar que esa Comisión procedió a convocar a licitación a todas las imprentas de Lima y el contrato respectivo se celebró precisamente con la empresa que ofreció hacer la publicación por el precio más bajo. Es oportuno también expresar que solo se calculó el tiempo normal en que debía funcionar el Congreso. Sabe el señor representante que el Congreso ha continuado sus sesiones por un largo período y sabe también que durante este tiempo se ha efectuado no solo la publicación del Diario de los Debates sino también la de los documentos parlamentarios que tienen un renglón muy pequeño en el presupuesto que se proyecta; esa es la razón por la que ahora, en lugar de uno o dos volúmenes, que formaban normalmente el Diario de los Debates, en esta oportunidad van a ser 6 ó 7 por lo menos; circunstancia por la cual este renglón asciende a la suma que el señor Tesorero ha calculado en el proyecto de presupuesto.

El señor FRISANCHO.— ¿Para la licitación se publicaron avisos?

El señor PRESIDENTE. — Se va a votar la partida.

Un señor REPRESENTANTE. — Que se lea el contrato, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE. — Se va a leer.

El RELATOR comenzó la lectura del contrato.

Varios señores REPRESENTANTES (Interrumpiendo la lectura).

—No es necesario que se lea el contrato.

El señor PRESIDENTE. — Se va a votar la partida. (Pausa). Los señores que aprueben la partida se servirán manifestarlo. (Votación). Los señores que estén en contra. (Votación). Aprobada.

El señor VARA CADILLO.— Que se rectifique la votación.

El señor PRESIDENTE. — Se va a rectificar. Los señores que aprueben la partida se servirán manifestarlo, poniéndose y permaneciendo de pie. (Votación). Los señores que estén en contra. (Votación). Ha sido aprobada por 38 votos contra 21.

El RELATOR leyó la partida No. 8.

El señor PRESIDENTE. — Se va a votar. Los señores que aprueben la partida se servirán manifestarlo. (Votación). Los señores que estén en contra. (Votación). Aprobada.

El señor CASTILLO.— Que se rectifique la votación.

El señor PRESIDENTE. —

Se va a rectificar. Los señores que aprueben la partida se servirán manifestarlo, poniéndose y permaneciendo de pie. (Votación). Los señores que estén en contra. (Votación).

El señor TIRADO.— Yo hago notar que el señor Castillo ha votado a favor.

El señor PRESIDENTE. — Ha sido aprobada por 38 votos contra 21.

El señor CASTILLO — Me he equivocado, señor Tirado.

El señor TIRADO.— Sabía muy bien el señor Castillo que estaba aprobada la partida, sin embargo nos hace parar a todos como si fuéramos muñecos sujetos a su voluntad. Cuando una votación es completamente clara es un ultraje a los demás hacerla repetir.

El señor CASTILLO.— Tengo derecho para pedirlo.

El señor PRESIDENTE. — Se va a votar la partida. Los señores que la aprueben se servirán manifestarlo. (Votación). Los señores que estén en contra. Aprobada.

El RELATOR leyó la partida No. 11.

El señor LOZADA BENAVENTE.— Retiro mi observación, que ya estaba retirada de antemano, porque mi propósito era que se presentasen las cuentas de la inversión de esta partida, que figuró en el Presupuesto del año pasado con soles oro 5 mil. Yo espero que en otra oportunidad, la Comisión que se nombró el 31 de marzo presentó

esta cuenta para poder estudiarla ya que el señor Tesorero no nos da ninguna explicación sobre los volúmenes que se han adquirido, su procedencia y calidad.

El señor PRESIDENTE. — El señor Tesorero presentará la cuenta después. Los señores que aprueben la partida se servirán manifestarlo. (Votación). Los que estén en contra. (Votación). Aprobada.

El RELATOR leyó la partida No. 21.

El señor PRESIDENTE. — Esta partida, está basada en una resolución legislativa.

El señor LOZADA BENAVENTE. — Pero hay también otra ley que favorece a otra viuda y yo no veo inconveniente para que figuren las dos o ninguna, porque si se ha consignado una partida para la viuda de un representante, sin que exista ninguna razón fundamental como la de haber merecido el bien de la patria, ni haber hecho nada importante que dé mérito para que se otorgue esa ley especial, también ha debido incluirse la otra. Es cierto que se ha dado una resolución especial, pero como nosotros tratamos de combatir esas situaciones de carácter personal y situarnos dentro de los principios generales, como la resolución en referencia no está de acuerdo con la ley de montepío, no creo de oportunidad que el Congreso no apruebe esa partida para que quede sin efecto la resolución, sin perjuicio de que, como he prometido ya, oportunamente pediré la derogatoria de esas dos resoluciones legislativas.

El señor PRESIDENTE. —

Se va a votar la partida tal como está. Los señores que aprueben la partida se servirán manifestarlo. (Votación). Los señores que estén en contra. (Votación). No resulta clara la votación. Se va a rectificar. Los señores que aprueben la partida se servirán manifestarlo, poniéndose y permaneciendo de pie. (Votación). Los señores que estén en contra. (Votación). No resulta número.

El señor LOZADA BENAVENTE. — Señor Presidente: Si se vota esta partida tal como está en el Presupuesto entonces hay que proceder con honradez. Existe una ley que favorece a la viuda del diputado señor Mac Lean, y, ¿por qué se va a desconocer una ley y no otra? El procedimiento es exactamente igual: o se dá cumplimiento a las dos leyes o hay que inutilizar la partida que solo contempla una de ellas. Esto es claro.

El señor PRESIDENTE. — Está pendiente la reclamación de la señora Mac Lean.

El señor LOZADA BENAVENTE. — Es innecesario que ella reclame. El hecho es que existe una ley y debe cumplirse.

Un señor REPRESENTANTE. — El camino parlamentario es presentar un proyecto derogando la ley.

El señor PRESIDENTE. — Hay que derogar la ley.

El señor LOZADA BENAVENTE. — Pero nosotros podemos suprimir la partida. Es también un camino parlamentario.

El señor VARA CADILLO. — El Presupuesto es ley, si no se

consigna partida en el Presupuesto, se ha derogado esa ley.

Un señor REPRESENTANTE. Una ley se deroga con otra.

El señor PRESIDENTE. — Se va a rectificar la votación.

El señor RODRIGUEZ (don Segundo Sergio). — El Presupuesto, señor Presidente, no deroga una ley, porque hay muchas leyes votando partidas que no se consignan en el Presupuesto por falta de fondos. Para derogar esa ley es pues, necesario que expidamos otra.

El señor VARA CADILLO. — ¿Y el Presupuesto no es ley?

El señor RODRIGUEZ (don Segundo Sergio). — Si, es ley, pero no deroga una ley especial.

El señor VARA CADILLO. — Cuando no se consigna sueldo para el Juez de 1a. Instancia de una provincia no puede hacersele efectivo su haber.

El señor PRESIDENTE. — Los señores que aprueben la partida, se servirán manifestarlo, poniéndose y permaneciendo de pie. (Votación). Los señores que estén en contra. (Votación). Ha sido desechada la partida por 30 votos contra 26.

El RELATOR leyó la partida No. 22.

El señor PRESIDENTE. — Se va a votar. Los señores que aprueben la partida se servirán manifestarlo. (Votación). Los señores que estén en contra. (Votación). No resulta clara.

Se va a rectificar la votación.

El señor DIEZ CANSECO.— Que se lea la partida.

El señor PRESIDENTE.— Se le vá a dar lectura.

El RELATOR leyó:

El señor LOZADA BENAVENTE.— Yo desearía que me explicara el señor Tesorero cual es el procedimiento que sigue la Cámara en este caso. En los Ministerios cuando quedan sueldos de empleados y otros gastos sin pagarse y se ha vencido el año presupuestal, esas sumas pasan a la deuda flotante y, por consiguiente, se desprecian. Yo he visto casos en que esos gastos no efectuados han pasado a la deuda flotante; entonces sufren depreciaciones muy fuerte y se venden o se cotizan a viles precios. Aquí vamos a pagar veinte mil soles que se deben no sé desde que fecha y sin rebaja de ninguna clase.

El señor TIRADO.— La verdad es que me llama mucho la atención que representanté tan distinguido como el señor Lozada Benavente objete una partida que es de justicia. Es fundamental que el que debe pague y es impropio que un Congreso cuyos procedimientos deben ser de respeto por todas las leyes, deje de cumplir sus compromisos. Se trata de un industrial que ha pagado sus servicios al Congreso, y yo no encuentro razón para que éste se niegue a pagar lo que debe. Además el Congreso es completamente autónomo en sus funciones, tiene su presupuesto hecho como lo cree conveniente, y por lo tanto no hay razón para alegar que el Poder Ejecutivo procede en tal o cual forma. El Congreso pues, creo que está

obligado a abonar esa deuda si es correcta. Es es mi opinión.

El señor LOZADA BENAVENTE.— Usted que es puritano señor Tirado, consiga que paguen a los empleados de los Ministerios los once millones que se deben. Usted defiende a un industrial adinerado a quien se le ha aplazado el pago de una deuda, pero se olvida usted de los humildes y de los pobres, procure usted que no sea el Congreso el sitio donde los privilegiados vienen a cobrar sus deudas sin descuento de ninguna clase, mientras en las oficinas públicas los empleados que rinden sus tareas honradamente están hasta ocho y nueve meses impagos, angustiados porque sus haberes, que es lo único que tienen, pasan a la deuda flotante, y seguramente nunca se les pagarán. (Aplausos).

El señor TIRADO.— El Congreso debe dar ejemplo de honorabilidad y así el Gobierno también cumplirá con su deber oportunamente. La prueba está en que el Congreso ha dado leyes para pagar con bonos de la deuda interna a todos los servidores a quienes se les debe.

El señor PRESIDENTE.— Tratándose de este caso y de estas cuentas voy a dar una explicación. Estas son cuentas atrasadas relativas a gastos de funerales de representantes que no se habían pagado y que el decoro del Congreso exige que se paguen. Por eso está esta partida. (Aplausos).

El señor DIEZ CANSECO.— El Congreso no puede tener deuda flotante ni emitir bonos ni pagar con deuda interna. Eso

podrá hacerlo el Gobierno. Además en el Presupuesto de la República yo he visto también partidas pequeñas para pagar deudas en dinero afectivo.

El señor PRESIDENTE.— Se va a votar la partida tal como está. Los señores que la aprueben se servirán manifestarlo. (Votación). Los señores que estén en contra. (Votación). Aprobada.

El señor CASTRO POZO.— También sería importante saber lo que ya se ha pagado, porque si ya se ha pagado la mayor parte de la deuda no sería explicable que se desechara la partida. De manera que sería importante conocer cuanto es lo que ha pagado la Tesorería por estas facturas.

El señor PARODI.— No se ha pagado a nadie, señor.

El señor ESCARDO SALAZAR.— Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE.— Los señores que aprueben la partida, se servirán manifestarlo. (Votación). Los señores que estén en contra. (Votación). Aprobada.

El RELATOR leyó la partida No. 16.

El señor GUEVARA.— Propongo la cantidad de 30 mil soles.

El señor PRESIDENTE.— Se va a votar tal como está.

El señor DELGADO (don Alberto).— Me voy a permitir proponer que esta partida de Imprevistos se aplace hasta después que

sean aprobadas las distintas partidas y puedan balancearse el Presupuesto. Yo creo que este es trámite que se sigue siempre, esto es que la partida de Imprevistos se discute después de sancionar todas las demás partidas.

El señor PRESIDENTE. — Se va a votar.

El señor MENESES CORNEJO.— Yo no creo que merece la pena discutir esta partida que se ha designado en el Presupuesto con la suma de 58 mil soles. Presuponer una suma determinada para Imprevistos no quiere decir que debe egresar forzosamente. Si no egresa, habrá un superávit en el Presupuesto que entonces podrá dedicarse, y aprovecho la oportunidad para decirlo, nó a la defensa nacional como lo quiere el señor Escardó Salazar, porque para ello se ha creado muchos impuestos, y hay además otros fondos, sino dedicarse a terminar la construcción de este edificio que no puede quedar eternamente en el estado en que se encuentra.

El señor ESCARDO SALAZAR (Interrumpiendo).— La defensa nacional es la que hay que atenderse en primer término, puesto que nadie sabe las contingencias que pueden presentarse. ¿Quién va a estar pensando en estos momentos en construir Palacios Legislativos? Lo más urgente es la defensa nacional.

El señor MENESES CORNEJO (Continuando).— Perfectamente, pero yo insisto en que si hay una economía en esta partida debe dedicarse a la terminación de este edificio, porque son fondos del Congreso y este puede disponer de ellos para terminar su local.

El señor PRESIDENTE. — Se va a votar la partida total como está. Los señores que la aprueben se servirán manifestarlo. (Votación). Los señores que estén en contra. (Votación). Aprobada.

El RELATOR leyó la partida No. 19.

El señor MENESES CORNEJO.— Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE. — El señor Meneses Cornejo tiene la palabra.

El señor MENESES CORNEJO.— Yo tengo que observar esta partida, señor Presidente, porque creo que la suma presupuesta es exorbitante y puede reducirse notablemente si se hace una rectificación de las cédulas de cesantía y jubilación. Sabemos muchos que hay cédulas en los que se ha hecho valer como años de servicios los prestados como adjuntos a funcionarios judiciales y muchas cédulas con servicios prestados en juzgados de paz. Si se nombra una Comisión para depurarlas, estoy seguro de que se reducirá notablemente esta partida.

El señor PRESIDENTE. — Los señores que aprueben la partida se servirán manifestarlo. (Votación). Los señores que estén en contra. (Votación). Aprobada.

El señor FEIJOO REYNA.— Que se rectifique la votación.

El señor PRESIDENTE. — Se va a rectificar.

El señor DIEZ CANSECO.— Que se lea.

El RELATOR leyó:

El señor MEDELIUS.— Esta partida no es imperativa, es facultativa para el caso de que surjan en el curso del año cesantías o jubilaciones. Es una partida de previsión que en nada afecta al Congreso.

El señor PRESIDENTE. — Se va a rectificar la votación. Los señores que aprueben la partida se servirán manifestarlo, poniéndose y permaneciendo de pie. (Votación). Los señores que estén en contra. (Votación). Ha sido aprobada.

El RELATOR leyó la partida No. 23.

El señor PAREDES.— Yo me voy a permitir suplicar a la Mesa que la votación se haga por partes, excluyendo la última parte observada por el señor Feijóo Reyna y votando solo la primera.

El señor MEDELIUS.— Esta partida es en conjunto y abarca todo lo que se menciona en ella como son los timbres, cheques, portes, intereses, los descuentos que tienen que sufrir los documentos que recibe la Tesorería todo lo cual se cubre con la partida en cuestión. Sabemos que esta cifra se ha mantenido constantemente en los Presupuestos y naturalmente yo considero que el Congreso ha de prestarle su aprobación.

El señor PAREDES.— No es en mi concepto, la partida indivisible, como acaba de afirmar el señor Medelius; antes bien ella, como cualquiera otra partida, es susceptible la división según la finalidad o la aplicación que conviene darle. Además no se trata de dividir ninguna partida, sino

simplemente, de fijar con toda claridad y precisión el uno por ciento a que se hace referencia. Cosa que, por lo demás, siempre será la misma, invariable, sea cual fuere la cantidad. La variación en el producto no significa que varíe el uno por ciento; de manera que no hay dificultad ni inconveniente para que la votación se haga por separado. Insisto pues, en que dicha votación se haga por partes.

El señor PRESIDENTE. — Se va a votar la partida tal como está. Los señores que la aprueben se servirán manifestarlo. (Votación). Los señores que están en contra. (Votación). Aprobada.

Queda aprobado todo el capítulo.

El RELATOR leyó el Capítulo "Secretaría".

El señor PRESIDENTE. — Para ilustración se va a dar lectura a las diferentes mociones que respecto de este capítulo se han presentado.

El RELATOR leyó las mociones de los señores Puga, Venero, Lostaunan, Rodríguez (don Segundo Sergio), Prieto y Madrid Miró.

El señor CASTRO POZO. — Me voy a referir nuevamente a la observación que formulé en mi intervención primera, respecto de los sueldos de los empleados que se llaman de la Policía interior, tanto de la Cámara de Diputados como del Senado. Ya he manifestado que a esos modestos empleados de la Cámara de Diputados se les ha rebajado su haber y van a recibir 45 soles menos.

El señor GUERRA. — Al respecto hay una moción suscrita por varios señores representantes que se encuentran en Mesa.

El señor PRESIDENTE. — Cuando termine el señor Castro Pozo se le dará lectura.

El señor CASTRO POZO (Continuando). — No recuerdo que se haya presentado un caso igual en el Perú, a los empleados a quienes me refiero se les ha rebajado la tercera parte de su haber. Debe haber justicia tanto para unos como para otros. El procedimiento que yo conceptúo de equidad no es el desminuirles el sueldo a los de Diputados haciendo más profunda la diferencia de haberes con los del Senado, sino nivelar el haber de los empleados de Diputados con el que disfrutaban los de la Policía interior del Senado. Presento esta moción a la Representación Nacional para que la tome en cuenta al votarse esta partida.

El RELATOR leyó la moción de los señores Alva, Sayán Alvarez, Guerra, Mendivil y Carrillo Benavides.

El señor RODRIGUEZ (don Segundo Sergio). — Señor Presidente: Creo que las partidas que se ha dado lectura pueden aprobarse y entrar a discutir las adiciones que se han presentado. Si ellas son aprobadas la Comisión las tomará en seria consideración, teniendo en cuenta las palabras pronunciadas por el señor Castro Pozo.

El señor ESCARDO SALAZAR. — Pido la palabra, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE. — El señor Escardó Salazar tiene la palabra.

El señor ESCARDO SALAZAR. — Yo, señor, me voy a producir sobre las adiciones, porque la verdad es que todo lo propuesto existe, es potestativo de la Comisión de Policía nombrar el personal de empleados de las Cámaras, ella puede nombrar y por consiguiente modificar la planta respectiva. De manera que no me explico aquella moción en que se indica en que se ordena, lo que es desde luego original que la Comisión de Policía disponga que el Oficial Mayor haga una nueva planta de empleados; la planta de empleados de la Cámara de Diputados y del Senado es una planta antiquísima que está perfectamente organizada y estudiada. En realidad lo importante no es pues, organizarla, lo fundamental es la revisión de las cédulas de cesantía y de jubilación; ese reglón es sumamente importante a este respecto, también existe una moción presentada por el señor Vice-Presidente, doctor Alva, en el sentido de que se nombre una Comisión con este objeto, a mí me extraña que el señor Alva presente una moción de este género cuando la Comisión de Policía, a la que tuve el honor de pertenecer en el primero y el segundo mes del año 1931, realizó estudio de todos los expedientes de cesantía y jubilación, los que existen en poder de la actual Comisión de Policía, hace año y medio, perfectamente estudiados por persona honorable, por persona que ha tenido el valor moral, lo que es sumamente raro en el Perú, de hacer ese estudio con toda hombría y con toda honradez. Se trata de un empleado

que perteneció antes al cuerpo de empleados del Parlamento, que desgraciadamente no desempeña en la actualidad funciones en forma transitoria, y que ha tenido la virtud de efectuar el estudio de esos expedientes como pocas veces se procede en el Perú. De tal manera que si existen esos expedientes en su mayor parte estudiados ¿para que vamos a autorizar a la Comisión de Policía a efecto de que haga lo que ya está hecho? Estos expedientes están, pues, en poder de la propia Comisión de Policía. Si bien existen 47 expedientes, de los cien más o menos de cesantía y jubilación, que no han sido revisados; no me explico porqué esa revisión no se ha realizado, será sinduda por falta de facilidades para el empleado que debía hacerla. Cuando formamos parte de la Comisión de Policía con el doctor Eguiguren resolvimos que se hiciera un estudio serio y circunspecto de todos esos expedientes porque queríamos que se conociera cual es la situación real de las personas que los habían iniciado. No me explico porque esos expedientes no han sido revisados dando lugar a que nos encontremos ahora en la condición en que nos encontramos, es decir con muchas cesantías cuya situación legal no se conoce.

El señor PRESIDENTE. — Debo decir al señor Escardó Salazar que la Comisión de Policía ha revisado esos expedientes. El dictamen que ha hecho el comisionado a que se ha referido el señor representante ha sido sobre el descuento de cinco por ciento para montepío que se ha dejado de percibir y ha pasado a la Caja Fiscal para los efectos del cobro. También ha revisado

los otros expedientes y sólo quedan pendientes tres: uno que es debido a un acuerdo del Senado, cuyo dictamen ya tenemos; otro originado por una ley del Congreso, es el de la señora Alonso; y otro, del señor Ruiz Bravo sustentado en un decreto ley, que tampoco la Comisión de Policía puede derogarlo.

El señor ESCARDO SALAZAR. — Yo no puedo sino creer lo que el señor Presidente acaba de manifestar; pero me extraña que el Primer-Vicepresidente de la Asamblea exprese algo distinto, y proponga el nombramiento de una Comisión para que estudie los expedientes. Es difícil la situación en que yo me encuentro, entre lo que expresa el señor Presidente de la Asamblea, quién afirma que todos los expedientes están estudiados, y lo que manifiesta el Primer-Vicepresidente, que pide el nombramiento de una Comisión para estudiarlos.

El señor ALVA. — Hay expedientes nuevos que no ha estudiado todavía la Comisión de Policía.

El señor LOZADA BENAVENTE. — Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Lozada Benavente.

El señor LOZADA BENAVENTE. — Si el Congreso quiere proceder con conocimiento de causa y no votar por consideración a la Comisión de Policía, lo más justo sería que procediéramos, por lo menos, a aplazar la discusión de este renglón hasta el día de mañana, a fin de que se nos presente la lista de los em-

pleados del Congreso; así podremos confrontar cuales son las nuevas plazas que se ha creado, y el señor Tesorero nos podrá explicar cuales han sido las razones que ha habido para crear esas nuevas plazas; porque yo tengo aquí la relación de los nuevos renglones y veo que el año 30 se gastó S/. 258.000 soles, el año 31 se ha gastado 505.000 soles y el año 32; S/. 331.356. El presupuesto, en total, se ha venido a elevar en algo así como en 200.000 soles.

Yo desearía ver la lista de los empleados, para convencerme de las nuevas plazas que se ha creado, a fin de que exprese el señor Tesorero, cuales han sido las razones que ha habido para crearlas, apesar de que el trabajo es menos puesto que los empleados del Senado que no funciona también trabajan aquí y la situación fiscal es cada día de mayor penuria.

El señor PRESIDENTE. — El señor Tesorero ha presentado esa lista.

El señor LOZADA BENAVENTE. — Yo desearía que se aplazara la discusión, para estudiar este renglón.

El señor PRESIDENTE. — ¿No tiene el señor Tesorero la nómina de los empleados?

El señor LOZADA BENAVENTE. — Yo pediría señor Presidente que se aplace la discusión para que se nos pueda presentar la lista en forma detallada.

El señor ALVA. — Está en Mesa, señor Lozada Benavente.

El señor LOZADA BENAVENTE.

TE. — A mí no me interesa que la tenga la Mesa, yo soy el Representante que procedo por mí y conscientemente de lo que digo.

El señor PRESIDENTE. — Se va a dar lectura al cuadro.

El señor LOZADA BENAVENTE. — Yo insisto, señor Presidente. Esa lectura no tiene importancia. Nosotros necesitamos tener la lista como hemos tenido el dictamen con una copia detallada de la partida y entonces podríamos comparar con la copia detallada del año 1931 y del año 1932, y veríamos las nuevas plazas que se han creado y el señor Tesorero nos explicaría los motivos por los que se han creado. Me parece lo más honrado, si no se pretende encubrir creaciones inútiles.

El señor PRESIDENTE. — Por la simple lectura se puede juzgar porque aquí están los cuadros comparativos.

El señor CASTRO POZO. — Con la simple lectura no vamos a hacer nada. La cuestión sería comparar lo que existió ayer con lo que existe actualmente; por ejemplo se dice, señor Presidente, y esto debe saberlo la Comisión de Policía, que ciertos puestos que fueron suprimidos en el Senado hoy se han rehabi-

litado. Si estamos quejándonos de que existe plétora de empleados, y si algunos de estos no hacen nada, ¿cómo vamos a aceptar que se llame a otros empleados que fueron separados en época anterior y rehabilitar esos puestos? Nosotros tendríamos necesidad de ver si eso es cierto y comparar la planta de empleados pasada con la actual.

El señor PARODI. — Sólo quiero dar un dato: el Presupuesto de 1931 ascendía a la suma de 356.922 soles 40 centavos, y el actual es de 331.850 soles 40 centavos, no existe pues, el aumento a que ha hecho referencia el señor Representante Lozada Benavente.

El señor LOZADA BENAVENTE. — Yo he recogido estos datos, señor Tesorero, de la Oficina Mayor.

El señor PARODI. — Aquí tengo el Presupuesto del año 1931.

El señor LOZADA BENAVENTE. — Yo también he recogido estas cifras, y no figuran los empleados contratados a que se refiere usted, cuando ha tratado de la partida de imprevistos.

El señor PARODI. — Yo me he referido a los empleados del

año 31, y a los que hay actualmente.

El señor LOZADA BENAVENTE. — De todo eso nos podremos persuadir cuando tengamos la nómina de empleados.

El señor PRESIDENTE. — Aquí está todo el detalle.

El señor LOZADA BENAVENTE. — Yo planteo el aplazamiento de este renglón hasta el día de mañana.

El señor PRESIDENTE. — Se va a consultar el aplazamiento. Los señores que lo acuerden se servirán manifestarlo. (Votación). Los señores que estén en contra. (Votación). No resulta número. Se va a rectificar la votación. Los señores que acuerden el aplazamiento de este Capítulo se servirán manifestarlo, poniéndose y permaneciendo de pie. (Votación). Los que estén en contra. (Votación). Han votado 29 señores por el aplazamiento y 21 en contra, no hay número. Siendo la hora avanzada se suspende la sesión.

Eran las 8 h. 45 p. m.

Por la Redacción:

L. E. Gadea.